

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTICUATRO (24)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2018</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO</u> DE <u>2018</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: HIAN SUAZO MARTE Y MILADYS E DEL ROSARIO NÚÑEZ RANTALEÓN

SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN **ÍNDICE GENERAL** <u>PÁGINA</u> **ASUNTO** Asistencia 10 Ausentes sin excusa 12 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes......12 2.1. Orden del día de la sesión No.24, correspondiente al miércoles 20 de junio de 2018, aprobado en la sesión No.23 del 4. Turnos previos



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 117

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	15
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	15
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez	15
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	16
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	17
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	17
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	17
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	17
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	17
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	17
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	18
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	19
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	19
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	19
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	19
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	19
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	19
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	19
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	19
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya corresponen la primera discusión	
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	20
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad Registro de la Secretaría General	



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 117

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que las tarifas de todos los documentos personales que se emiten en los consulados, tengan el mismo costo para los ciudadanos dominicanos, sin importar la ciudad donde estén instalados
Votación 001
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Jiménez de Socías
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Informe remitido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional21
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz24
Diputada Ana Emilia Báez Santana
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez
Diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega
Diputado Rubén Darío Luna Martínez
Votación 002
Votación 003
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 004
Se pasa al punto 8.2.8
PUNTO NO. 8.2.8: Resolución aprobatoria del Convenio de préstamo No.8787-DO, suscrito el 22 de diciembre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$150,000,000.00), para ser utilizado en políticas de desarrollo destinado a la Gestión del Riesgo de Desastres, con opción de giro diferido para riesgos de catástrofes28
Votación 005
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 117

Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	32
Diputado Francisco Javier Paulino	33
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	34
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	34
Diputado José Francisco Santana Suriel	36
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	37
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	38
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	39
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	39
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	39
Votación 006	40
Votación 007	40
Votación 008	40
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	40
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de ley de desafectación de un inmueble en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Dist	
Nacional	40
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	41
Votación 009	41
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	41
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	41
Votación 010	41
Votación 011	41
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	41



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 117

Votación 012
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Nuevo registro electrónico
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República, a través del Ministerio de Hacienda, asignar a la Comisión de Preservación del Río Yaque del Norte la suma de RD\$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos) en partidas de RD\$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos) por año, es decir, años 2019 y 2020, para que junto con la cooperación que habrá de hacer el sector privado del Cibao, se pueda encausar el río, y que este vuelva a recuperar sus caudales por medio del proceso de dragado, limpieza y preservación de las cuencas montañosas y acuíferas
Votación 013
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 014
Informe remitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Diputado Lupe Núñez Rosario
Diputado Máximo Castro
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Ramón Francisco Toribio
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía51
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Afif Nazario Rizek Camilo
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 117

Diputado Máximo Castro	54
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	54
Diputado Máximo Castro	54
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	54
Diputado Máximo Castro	54
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	54
Diputado Afif Nazario Rizek Camilo	54
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	55
Diputado Afif Nazario Rizek Camilo	55
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	55
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	55
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	55
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	55
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	55
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	55
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	55
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	55
Votación 015	56
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	56
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	56
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	56
Votación 016	56
Votación 017	56



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 117

Votación 01856
Votación 01956
Votación 020
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), licenciado Gonzalo Castillo, la construcción de un puente sobre el río Iravon que comunica el municipio de Azua con el distrito municipal de Las Lomas, provincia Azua
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la construcción de un proyecto habitacional para los habitante de la rivera de los ríos La Yeguada de Miches y Seibo de la provincia El Seibo, y la previa ubicación de sus moradores
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de un polideportivo en la instalación de la Liga Deportiva Estrella, distrito municipal Canabacoa, El Puñal, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al exgeneral, licenciado Miguel Mateo López, por su conducta ejemplar durante más de cuatro (4) décadas de servicios en la Policía Nacional58
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante cual reconoce a la representante de la Oficina de Desarrollo Comercial de la República Popular China (RPCh), señora señora Fu Xirong, por su gestión en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que designa con el nombre de Fernando Arturo de Meriño la carretera Don Juan - Yamasá, la cual conecta el distrito municipal Don Juan con el municipio de Yamasá, provincia Monte Plata
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que deroga la Ley No.302, de fecha 30 de junio de 1964, sobre los honorarios de los abogados y establece una nueva ley
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y en el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Dajabón



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 117

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley general de equiparación de inclusión laboral de personas con discapacidad de la ley 5-
13, incentivo empresarial, sanciones y conexos
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz59
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz59
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de
Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro
del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Duarte
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón "Provincia Ecoturística Sostenible"60
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que declara el 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Adhesión a la
Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el Racismo y toda forma de Intolerancia, en memoria de la
finada Lucrecia Pérez, primera víctima oficial reconocida cuyo móvil fue este flagelo, perpetrada en España en
1992
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Hacienda a los fines de que ordene al señor
Director General de Impuestos Internos la inmediata revocación de la Resolución 8-2018
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente
constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director de la Empresa de Electricidad del
Sur (EDESUR) en el sentido de proceder a instalar un banco de transformación y las redes eléctricas internas en el
municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de
Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro
del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Montecristi
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la señora Teresa del
Carmen Jáquez Guzmán por sus grandes aportes a la educación y servicio a la comunidad en la provincia Dajabón61
10. Proyectos priorizados61
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión62



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 117

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que reforma el Instituto Dominicano del Tabaco
Votación 021
Votación 022
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado David Herrera Díaz62
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado David Herrera Díaz62
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 023
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz65
Votación 024
Votación 025
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz65
Cierre de sesión ordinaria65
Firmas
Certificación de fidelidad66
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 117

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veinte (20) de junio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 117

Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ángela Pozo (11:55), Juan Suazo Marte (11:47), Wellington Amín Arnaud Bisonó (1:24), Víctor José D´Aza Tineo (1:24), Alexis Isaac Jiménez González (2:30), Nicolás Tolentino López Mercado (12:13), Rafael Méndez (1:34) y José Francisco Santana Suriel (1:24).

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lucía Argentina Alba López, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Inés Xiomara Bryan Casey, Juan Julio Campos Ventura, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Besaida Mercedes González de López, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Aridio Antonio Reyes, Gloria Roely Reyes Gómez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Levis Suriel Gómez.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 117

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos,
Rafael Tobías Crespo Pérez, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio y Luis Rafael Sánchez Rosario.
Previo a la apertura de la sesión, fue designado como secretario ad hoc el diputado José Luis Cosme Mercedes, en
sustitución del secretario titular, diputado Juan Suazo Marte.
Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes
a la sesión ordinaria número veinticuatro (24) del día de hoy, miércoles veinte (20) de junio del año dos mil dieciocho
(2018), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018).
Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Diputada Ana Emilia Báez Santana, ¿cómo está usted? El
punto suyo lo hemos puesto cinco veces en agenda, pero lo hemos dejado sobre la mesa esperándola a usted.
Perfectamente se pudo aprobar, porque los diputados estaban de buena forma, ya fue leído el informe y había ánimos para
su aprobación, pero para permitirle, como tenía tanto interés en su proyecto, que pudiera expresarse y motivarlo, en todas
las sesiones en las cuales no ha estado presente en la última semana, lo hemos ido dejando sobre la mesa. De manera que,
hoy puede motivar su proyecto, que ya de por sí le aseguro que está bien motivado".
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión No.24, correspondiente al miércoles 20 de junio de 2018, aprobado en la sesión No.23 del 19/06/2018.
Se pasa a la estructura 4.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 117

4. Turnos previos.

Por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, se le otorgó el primer turno previo al diputado José Antonio Fabián Beltré, y manifestó: "Realmente no acostumbro a tomar previos, pero en mi calidad de representación, me veo en la necesidad de hacer uso de la palabra en el día de hoy. El domingo en la mañana, encontrándome en el proyecto habitacional Villa Liberación, que fue entregado en sus inicios por el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, había una estampida de los habitantes de esa comunidad, con pavor, porque una comisión del INVI, acompañada de militares fueron casa por casa a depositar un documento donde les daban tres días de plazo para ponerse al día con una deuda que tienen con dicha institución. Pero yo, que soy de ahí y conozco las necesidades de esas gentes, que son damnificados de la tormenta George, y que la mayoría vive en una situación de pauperrimidad, de calamidad, que comen una vez al día, les llevan este documento diciendo que tienen que pagar setenta y dos mil pesos en un plazo de tres días, y que si están al día pueden pagar el cincuenta por ciento (50%), y si no están al día les van a dar un bono del veinte por ciento (20%). Yo, como dominicano, nouelense y como miembro del Partido de la Liberación Dominicana, hago un llamado al director del INVI para que desestime esa acción, nosotros sabemos que el compañero Presidente Danilo Medina, es un hombre sensible y solidario, y seguro que no sabe que esa acción se está tomando. Por eso, hago un llamado también al Presidente de la República, para que llame a sus funcionarios y desista de esa acción, para que el sosiego, la paz y la tranquilidad vuelvan a esas familias de Villa Liberación. Nosotros, como diputados, elaboraremos una resolución para que esa acción se quede sin efecto, por lo que llamamos al compañero Mayobanex Escoto, director del INVI, para que reflexione sobre esa acción, porque esas personas, en su gran mayoría, no pueden pagar ni diez pesos. Además, ese fue un proyecto donado por el Estado dominicano a damnificados, que cuando se les entregó esa llave, que yo estuve en la inauguración, en los periódicos salió: 'el Gobierno dominicano dona proyecto habitacional a damnificados del proyecto Villa Liberación de la provincia Monseñor Nouel'; si le están cobrando, entonces el Gobierno los engañó, en aquel entonces el Gobierno del compañero Leonel Fernández, que entregó los apartamentos. Así que, yo llamo a reflexión para que esa acción quede sin efecto, reitero, estoy segurísimo que el compañero Danilo Medina ha hecho mucho por la gente pobre, por el campo, y que esa acción seguro que él no la conoce. Así que, gracias presidente, colegas, diputados y diputadas".

Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Gracias, a usted diputado. Válida y muy humana su posición".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 117

A continuación, por la bancada del Frente Amplio, el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía desarrolló la siguiente intervención: "En el día de ayer se conmemoró el 69 aniversario de la Gesta Patriótica conocida como la expedición de Luperón. Precisamente, un 19 de junio del 1949, doce combatientes antitrujillistas, liderados por Germán Emilio Ornes Coiscou, llegaron a playas puertoplateñas con el propósito de combatir y enfrentar la sangrienta dictadura trujillista. Valga pues este turno previo, que queríamos hacerlo en el día de ayer, para rendir tributo a la memoria de ese grupo de héroes de la lucha por la libertad del pueblo dominicano. Aprovecho la ocasión para llamar la atención y sugerir que la Presidencia de esta honorable Cámara de Diputados, junto con los legisladores de la provincia de Puerto Plata, intercedan en el propósito de mediar en la búsqueda de una solución a un conflicto que se origina en torno al parque que está edificado para rendir homenaje a los héroes del 19 de junio. Resulta que desde el año 2010 el síndico de Puerto Plata, que había demolido ese parque y el monumento que allí se encontraban, generó que una iniciativa de diputados y diputadas produjera una resolución mandatoria para que se reconstruyera ese monumento con el diseño original, que fuera convertido en un parque temático y que allí funcionara un museo y una tienda alusiva al mismo. Además, esa resolución ordenaba construir un círculo con el nombre de los héroes caídos en esa gesta heroica y que la construcción de esa obra se hiciera en coordinación con la fundación patriótica que existe en Puerto Plata para rendir homenaje a estos héroes. Lo que quiero es llamar la atención, honorable presidente, de que hay un conflicto en este momento, porque el síndico ha otorgado una de las dos instalaciones que se hicieron después de esa resolución para que se convierta en una pizzería. La Fundación y mucha gente de Puerto Plata está reclamando que eso es violatorio a lo que había decidido esta Cámara de Diputados. Creo que usted, presidente, junto con los diputados de la provincia, a los que nos sumamos también los diputados nacionales, entonces, pudiéramos servir de canal para encontrar una solución a ese conflicto, porque esos héroes lo que merecen es el reconocimiento y la exaltación por su sacrificio, en aras de una Patria plenamente libre e independiente de dictaduras y de toda suerte de mecanismos que coarten la libertad".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Creo que es sumamente necesaria y atinada su propuesta. Y entonces, que doña Ginnette Altagracia Bournigal Socías, Félix Antonio Castillo Rodríguez y los demás diputados, entiendo que el jueves o viernes, por ahí, nos juntemos un ratito para que veamos cómo podemos interceder, crear una pequeña comisión y hablar con los sectores que haya que hablar para este tema. ¿De acuerdo?, pero muy atinado su comentario. Diputados, recuerden, porque tengo la pantalla llena de solicitudes, los previos se piden a través de la representación de los voceros, y aunque mi deseo es dárselos por aquí, aun quiera hacerlo, ya son demasiados los que lo están solicitando. Entonces, yo me llevo siempre de lo que me traen aquí escrito, pero como no hay nadie del Partido Revolucionario Dominicano, tiene la palabra Santo Ynilcio Ramírez; aunque ya usted renunció de ahí, ¿verdad?".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 117

A continuación, el diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt exteriorizó: "Ciertamente, aprovecho, ya que hizo mención. Nosotros renunciamos de las filas del Partido Revolucionario Dominicano y decidimos pasar a formar parte del Partido Revolucionario Moderno, aunque todavía no hemos sido juramentado ...

Refirió el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Sí, sí, usted tiene razón. Discúlpeme".

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt dijo: "Pero ese no es el tema que traigo a colación. La provincia Peravia recibió con beneplácito y alegría la decisión gubernamental de llevar allá el 911. Pero hay algo que me trae preocupación, y es el hecho de que el 911, que ciertamente funciona y rinde una labor verdaderamente favorable para el país, en el caso de nuestra provincia, creo que no va a surtir el efecto deseado, porque allá no tenemos un hospital especializado donde se puedan resolver la mayoría de los traumas ocasionados por la gran cantidad de accidentes en nuestro congestionado tránsito vehicular por la falta de la avenida de Circunvalación. Aprovechamos la ocasión para hacer un llamado al Presidente de la República, a nuestra amiga Lucía Medina Sánchez, y a usted mismo, para convertir el hospital de la provincia Peravia en un hospital regional especializado, de manera que pueda ser utilizado por las demás provincias del país, contribuyendo con esto al descongestionamiento de los hospitales del Gran Santo Domingo. Nosotros, que tenemos doce años dando servicio de ambulancia, sabemos el número de personas que en ese tiempo han requerido traslado a la capital, porque en Baní, nuestro hospital, a pesar de que tiene un personal calificado, no cuenta con las herramientas necesarias para hacer frente a las necesidades de los pacientes. En los próximos días los diputados de la provincia Peravia someteremos un proyecto de resolución solicitándole al Presidente de la República que recomiende al ministro de Salud Pública, o a quien él entienda, la construcción de ese hospital, o la conversión del nuestro en un hospital regional especializado, además de otras obras, como la presa de El Recodo, dado el grado de sedimentación que experimenta la presa de Valdesia. Muchísimas gracias, colegas, diputados y diputadas".

Por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez se manifestó como sigue: "Nuestra intervención en el día de hoy se refiere a una resolución que la Junta Central Electoral emitió para las cédulas en el exterior a través de las OCLES (Oficina Coordinadora de Logística Electoral) que están instaladas para cedular y dar algunos servicios a los dominicanos en el exterior. He visto, con pesar, que la Junta Central Electoral ha establecido el cobro de ochenta euros (€80.00) por una cédula, cuando se mueve de una provincia a otra en los países donde están ubicados los dominicanos que residen fuera; cincuenta euros (€50.00), cuando es en la misma provincia, pero que es móvil el operativo, aunque sí sigue dejando el mismo valor cuando se hace en las oficinas centrales. Yo propongo, presidente, de ser posible, que este hemiciclo apodere a la Comisión de Junta Central Electoral y de Dominicanos en el Exterior, para que haga una investigación en el país, y se nos dé una explicación formal de cuál es el procedimiento a



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 117

utilizar, porque de ser así, muchos dominicanos y dominicanas en el exterior no podrán ejercer el derecho al voto, que es constitucional, y que es un derecho fundamental para los ciudadanos. Ochenta o cincuenta euros es imposible pagarlos; entiendo que habrá ahí alguna cláusula, alguna disposición que tenemos que aclararla, porque los dominicanos y dominicanas no están entendiendo estos precios que ha establecido por resolución la Junta Central Electoral cuando establece los operativos móviles en el exterior. Yo sugiero y solicito formalmente, presidente, que se empodere a la Comisión de Junta Central Electoral y de Dominicanos en el Exterior para que abran una investigación al respecto y visiten o soliciten a los miembros del pleno de la Junta Central Electoral una aclaración al respecto de esta resolución que se ha emitido en perjuicio de los cientos de miles de dominicanos que vivimos en el exterior. Muchas gracias".

Esta vez, por la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán manifestó: "Presidente, el previo mío tiene petitorio, el previo mío tiene observaciones y el previo mío espera recibir respuesta al final, cuando se produzcan mis conclusiones. Somos miembros de un cuerpo legislativo bicameral, el Congreso Nacional: la Cámara de Diputados, el Senado de la República. Una institución, un órgano del Estado compuesto por dos alas, en donde un ala no puede ver concretizada una decisión si la otra ala no está de acuerdo. Tenemos tres funciones como órgano, como órgano público, como poder público, como primer poder del Estado, somos representantes del pueblo, nuestras funciones son indelegables, no pueden ser asumidas por otra persona que no sea por el titular; somos legisladores, somos los que elaboramos las leyes, presidente; pero también tenemos un rol de trascendencia que el Congreso pocas veces ha utilizado, ese rol se llama fiscalización. Somos los fiscalizadores de todas las instituciones públicas y de todo el que pueda recibir recursos públicos; como órgano fiscalizador, independientemente del control externo que tiene la Cámara de Cuentas, somos nosotros quienes fiscalizamos. En el día de hoy los medios de comunicación recogen unas declaraciones muy serias, ¡muy serias!, que el Congreso Nacional tiene que asumirlas, y me refiero a las declaraciones de un encartado en el proceso más bochornoso del continente americano, el caso Odebrecht. El ingeniero Víctor Díaz Rúa ha declarado, ha confesado que los recursos que recibió, que los recursos que ha manejado, que se le imputan de manera ilícita, son recursos del partido de Gobierno, son recursos del PLD; que ese dinero por el cual está siendo imputado, ese dinero mal habido, ese dinero cuestionado, es el dinero del Partido de la Liberación Dominicana, del cual él es el secretario de finanzas y quien recientemente fue suspendido de sus funciones por el secretario general. ¿Y qué yo quiero pedirle al Congreso, a la Cámara de Diputados?, que asumamos una responsabilidad, independientemente de que el proceso está en la jurisdicción ordinaria, está en manos de la justicia, el Congreso Nacional tiene el deber, y tenemos como referente las actuaciones del Congreso de los Estados Unidos. Hay que traer aquí, a este cuerpo, al ingeniero Víctor Díaz Rúa. Esas declaraciones no se pueden quedar en los medios de comunicación, esas declaraciones no se pueden quedar en los periódicos, esas declaraciones tienen que venir aquí, al Congreso, para que el Ministerio Público responsablemente, que sé que no lo va a hacer, amplíe la acusación y se



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 117

introduzcan nuevos imputados. Yo sé que a lo mejor le estoy tirando piedras a la luna, le estoy tirando piedras a la luna porque en estos momentos el partido de Gobierno se debate en quién roba más, en quién se ha enriquecido más. Y lo último que hizo mi colega José Felipe La Luz Núñez fue querer comparar el pillaje, los atracos, los robos que hace este Gobierno y sus funcionarios con un hombre impoluto, como el presidente Joaquín Balaguer, que a dieciséis años de su partida nadie puede señalar que haya acumulado fortuna, que haya acumulado riquezas...

Le indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Diputado, se le acabó el tiempo ya".

Continuó en el uso de su turno el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y dijo: "Presidente, en ese sentido estoy solicitándole, formalmente, como le dije, estoy formulando un pedimento para que se conforme una Comisión Especial de investigación para escuchar las declaraciones del ingeniero Víctor Díaz Rúa, para que sirva como cuerpo de elemento probatorio y que el Ministerio Público no oculte esas declaraciones y esas pruebas. Muchas gracias, señor presidente".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Quiero recordarle dos cosas, usted es un diputado de mucha experiencia. Primero, Víctor Díaz Rúa no es funcionario del Gobierno, por lo cual nosotros no podemos interpelarlo; usted habló como funcionario del Gobierno; y segundo, si usted tiene algún nivel de solicitud en ese sentido, usted sabe cuál es el mecanismo legislativo para hacerlo realidad, usted lo dijo *in voce*, pero tiene que hacerlo por vía de una resolución, diputado...

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán dijo: "Tiene facultad por varias vías. Esa es una vía".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "No, diputado, vamos a proceder con el Reglamento. Vamos a seguir de inmediato. Colegas, al PRM le faltaba una persona por su turno previo, me la trajo el presidente Pacheco Osoria ahora, por eso vamos a darle la palabra a doña Ginnette Bournigal".

El último turno se le otorgó, por la bancada del Partido Revolucionario Moderno, a la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez quien expresó: "Ayer, de manera escueta, sucinta, toqué un tema para mí sumamente importante, la diputada Jaqueline Montero hizo unas declaraciones a la prensa el día 02 de junio del año en curso. Todo el mundo sabe que la diputada fue una trabajadora sexual y que representa ese grupo, que pertenece a una asociación que se llama MODEMU (Movimiento de Mujeres Unidas), regulada por el Grupo Clara, representa un sector que nadie puede ocultar, pero es una diputada que merece respeto, y aunque quizás no tenga la apariencia que mucha gente quisiera que



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 117

tenga, para que pueda tener el respeto que parece ser no ha conseguido de muchas personas puntuales en este hemiciclo. Comisiones constituidas por el Reglamento de esta Cámara, como la Comisión de Ética, que preside el diputado Francisco Antonio Mancebo Melo, parece que se disgustaron con unas declaraciones que dio a la prensa la diputada Jacqueline Montero cuando respondió a una pregunta sobre si aquí había algún homosexual. Ella dijo que era un cuerpo amplio y que cada quien era responsable de sus actos, y así lo creo, esos son asuntos personales que tienen que ser respetados. Yo creo que la Comisión de Ética, que ha dado la cara muy pocas veces, cuando aquí diputados salen a la luz pública a ventilar asuntos que solamente dañan al cuerpo de la Cámara de Diputados; que le han quitado el respeto ante la ciudadanía; una gran cantidad de diputados se han dado a la tarea de denostar este cuerpo hablando de miles de millones de pesos con el que van a comprar a tal o cual bancada, ahora mismo con relación a la ley de partidos; denuncias irresponsables, porque no le han puesto nombre y apellido a esa compra, y lo han hecho de manera formal; con el caso de los bonos por igual, en los medios de comunicación, con dimes y diretes horribles, y esa Comisión de Ética no ha actuado. Y muchos otros casos más, cuando se hablaba de haber dejado miles de millones de pesos en la Cámara, nadie habló, la Comisión de Ética no actuó, pero acorraló a la diputada Jacqueline Montero, la vejó y la maltrató, en una época en que la mujer debe merecer respeto, en un momento donde estamos pidiendo, de alguna manera, que las cosas se manejen de otra forma. Yo no soy una mujer feminista, yo creo en la igualdad de los hombres y las mujeres, y creo que las mujeres, que somos más inteligentes, debemos ganarnos el respeto de los hombres. Los científicos han dicho que las mujeres pueden manejar seis asuntos a la vez, podemos actuar en seis frecuencias a la vez, lo cual no puede hacer un hombre, eso está calificado por los científicos, el cerebro de la mujer se maneja de manera más amplia y por eso mismo, yo, que tengo un matrimonio de casi cincuenta años, todavía mi marido se cree que él es el que manda, porque de manera inteligente he llevado una sociedad de familia de manera correcta y de manera impoluta, donde cada quien tiene derecho a actuar de manera respetuosa, pero siempre y cuando lo haga de forma que tenga iniciativa propia. Creo que este es un asunto muy delicado; hago un llamado también al Consejo de Disciplina, para que le pida una disculpa a la diputada Jacqueline Montero, creo que la Comisión de Ética debió hablar al bloque del PRM y comunicarle mediante una invitación, o mediante una correspondencia, su disgusto, pero de ninguna manera acorralar a Jacqueline Montero, indefensa, porque muchas veces el forraje vale más que el intelecto. Es una pena, es una lástima esto. Señor presidente, estoy pidiendo de manera formal, una disculpa para la diputada Jacqueline Montero, no solamente como mujer, sino como ente, como individuo, como representante de un sector, donde este cuerpo legislativo tiene que saber...

Le indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Concluya, diputada, por favor...



ACTA NO. 24 DEL MIERCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PAGINA NO. 19 DE 117
Dijo la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: "que en esta época donde la mujer ha demostrado
la capacidad, y donde la mujer entiende, y lo estoy diciendo yo como ente que he podido decir que como mujer he
representado varias funciones en el Estado, y creo que he concitado el respeto y el cariño de algunas personas, por eso
tomé este turno
Reiteró el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Concluya, doña Ginnette
La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez expresó: "Porque creo que la Comisión de Ética tiene que
reflexionar en ese sentido, y buscar cosas que hacer donde realmente las haya. Aquí los diputados estamos violando las
disposiciones de esta Cámara hasta en el comedor, y no los llaman a concentrarse en cuáles son sus funciones, hasta ahí
violamos las disposiciones instituidas por la Cámara y el Reglamento, en el comedor
Nueva vez le indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Concluya, doña Ginnette, por favor
La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez manifestó: "Así es que, les pido, por favor, que recapitulemos, y actuemos con coraje y valentía en los casos que lo requieren".
Ante lo expresado por la diputada Bournigal Socías de Jiménez, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Doña Ginnette Bourgnigal, la comisión en su momento le rendirá una respuesta a sus declaraciones, y como usted las ha dado públicas, pues, ellos también lo harán por este medio, entiendo que ellos en su momento se pronunciarán. Este no es el escenario ahora mismo para hacerlo. En su momento, ya ellos le contestarán los cuestionamientos que usted ha planteado".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional. (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 117

7.		ntivas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya spondido en la primera discusión.
		(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.	Inicia	ntivas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
	8.1.	Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
		(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
	8.2.	Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
tod don 02/ Perr No. Coo mes Que 29/ Día Sesi disc	ninican 11/201 manent 24 del operaci sa para edó sob 05/201 para ú en del para ú ón No cusión,	a, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que las tarifas de documentos personales que se emiten en los consulados, tengan el mismo costo para los ciudadanos nos, sin importar la ciudad donde estén instalados. (Proponente: Ana Emilia Báez Santana). Depositado el 6. En Orden del Día el 09/11/2016. Tomado en Consideración el 09/11/2016. Enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión 09/11/2016. Plazo vencido el 10/12/2016 Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y 6n Internacional recibido el 14/03/2018. En Orden del Día para única discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la única discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 22/05/2018. en la mesa para única discusión en la sesión No.17 del 22/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 8. Pendiente Orden del Día única discusión el 12/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 8. Quedó sobre la mesa para única discusión el a sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018. En Orden del nica discusión el 05/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20 del 05/06/2018. En Día para única discusión el 07/06/2018. En Orden del nica discusión el 07/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión, por ausencia del proponente, en la .22 del 12/06/2018. En Orden del Día para única discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para única discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para única discusión el 19/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión, por ausencia del proponente, en la .22 del 12/06/2018. En Orden del Día para única discusión el 19/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión el 19/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión el 19/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión el 19/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión el 19/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión el 19/06/2018.
		Votación 001 El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
En	este mo	omento, a viva voz, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Jiménez de Socías solicitó que se hiciese constar
su v	oto.	
Indi	icó el d	liputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Sí, muy bien doña Ginnette Bournigal, que se haga
con	star el	voto positivo de doña Ginnette Bournigal que no se reflejó en su pantalla".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 117

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE LAS TARIFAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS PERSONALES QUE SE EMITEN EN LOS CONSULADOS, TENGAN EL MISMO COSTO PARA LOS CIUDADANOS DOMINICANOS, SIN IMPORTAR LA CIUDAD DONDE ESTÉN INTALADOS.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.7-SLO-2017 de la reunión del viernes, l de diciembre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión No.7 del viernes, l de diciembre de 2017;
 - c) Reporte No. 102/17, del 9 de marzo de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No. 05133-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Idioma: Español

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita

al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, para que las tarifas de todos los documentos personales que se emiten en los consulados, tengan el mismo costo para los ciudadanos dominicanos, sin importar la ciudad donde estén

instalados.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa –SIL–.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 117

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05133-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, para que las tarifas de todos los documentos personales que se emiten en los consulados, tengan el mismo costo para los ciudadanos dominicanos, sin importar la ciudad donde estén instalados, tiene como proponente a la diputada Ana Emilia Báez Santana, fue depositada el 02 de noviembre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.24 del 9 de noviembre de 2016.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de noviembre de 2017. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.02 del 30 de agosto de 2017, en la que fue designada una subcomisión. La subcomisión se reunió el 30 de octubre de 2017 para y estudio el proyecto, y decidió rendir un informe favorable con modificaciones. La Comisión lo colocó en la agenda para la reunión No.4 de 02 noviembre de 2017; en la reunión No.5 de 08 noviembre de 2017; en la reunión No.6 del 30 de noviembre de 2017. En agenda de la Comisión para la reunión No.7 del 1º de diciembre del 2017, en la que decidió rendir un informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, diez vistos (as), dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República que instruya al Ministro de Relaciones Exteriores para que las tarifas de todos los documentos personales que se emiten en los consulados, tengan el mismo costo para los ciudadanos dominicanos, sin importar la ciudad donde estén instalados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, para que las tarifas de todos los documentos personales que se emiten en los consulados, tengan el mismo costo para los ciudadanos dominicanos, luego de analizar el proyecto conjuntamente con el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), ha decidido presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones:

El texto de la resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 117

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Relaciones Exteriores para que unifique el costo de los servicios consulares ofrecidos por los consulados de la República Dominicana.

Considerando primero: Que el artículo 39 de la Constitución de la República establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lenguas, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal;

Considerando segundo: Que el Estado está llamado a adecentar el servicio público, con normas éticas y conductuales tanto a nivel nacional como internacional:

Considerando tercero: Que las tarifas aplicadas por los servicios en los consulados dominicanos, son diferentes y varían de un país a otro e incluso de una ciudad a otra dentro del mismo país, por lo que es un reclamo de los dominicanos residentes en el exterior que se homologue el costo de los servicios;

Considerando cuarto: Que la diversidad de tarifas de los servicios consulares es justificada en que el costo de la vida varía de una ciudad a otra; sin embargo, el Estado dominicano es el responsable de cubrir los gastos en que incurren las oficinas consulares, tales como pago de renta de los locales donde están ubicadas las oficinas y salario devengado por el personal del cuerpo consular acreditado en los países receptores, por lo tanto no tiene razón de ser la diferencia en las tarifas de los servicios consulares.

Vista: La Constitución de la República:

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones y del Servicio Exterior No. 630-16, del 28 de julio de 2016;

Vista: La Ley No.208 del 8 de octubre de 1971, sobre Pasaportes;

Vista: La Ley No. 173-07, del 17 de julio de 2007, de Eficiencia Recaudatoria:

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para que unifiquen el costo de los servicios consulares ofrecidos por los consulados de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional,"(sic)



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 117

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Vicepresidenta. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Secretario. Jacqueline Montero, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Sergio Moya de la Cruz, Víctor José D´Aza Tineo, Lucía Argentina Alba López y José Altagracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Secretario. Jacqueline Montero, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Víctor Manuel Fadul Lantigua y Víctor José D´Aza Tineo, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, y expresó: "Este proyecto estuvo mucho tiempo en la Comisión de Relaciones Exteriores y se discutió en varias fases, incluso, después de tener el informe de OFITREL y de amplias discusiones creamos una subcomisión para tratar el tema, porque nos preocupa bastante la inquietud de la diputada Ana Emilia Báez Santana en el tema de unificar las tarifas con relación a los servicios consulares. Con ello había discusiones encontradas, porque hay lugares, hay trámites, hay espacio que recorrer, y eso pudiera hacer la diferencia, pero en el fondo no es así; es por esto que hoy rendimos un informe favorable. Quiero aprovechar, señor presidente, para solicitar un voto favorable a este proyecto, porque la Ley Orgánica de Relaciones Exteriores que sometimos aquí, que aprobamos, también tiene el objetivo de unificar tarifas para la diáspora dominicana en los servicios en el exterior. Yo fui testigo, pues necesitaba un poder de mi esposa, en New Jersey, que no lo trata el tema, pero es bueno también tomarlo en cuenta, que por una hojita, presidente, le cobraron a mi esposa doscientos cincuenta dólares (US\$250.00). Y puedo pagarlos, y quizás cualquiera puede pagarlos, pero ¿usted cree que es justo?, un dominicano que trabaje desde la madrugada hasta la tarde para ganar cuatrocientos dólares semanales; una firma, para que el dinero no llegue al Estado dominicano, se quede ese cónsul con el. Yo creo que es llamando un poco a la consciencia, y por eso pido el voto favorable. Felicito a la diputada Ana Báez, pero dejo también mi inquietud de los altos costos que se están cobrando en los temas de servicios en el exterior".

Se le otorgó el uso de la palabra a la proponente de la iniciativa, diputada Ana Emilia Báez Santana, y manifestó: "Volvemos al ruedo, a seguir defendiendo los intereses de los más de dos millones de dominicanos que residimos en el exterior. El espíritu de esta iniciativa, que pretende unificar las tarifas consulares de todos los documentos personales que se emiten en los consulados dominicanos, es una petición de muchísimos años de las comunidades de dominicanos que residimos en el exterior; y no solamente una petición; sin ningún tipo de temor, me atrevo a decir que es un reclamo de aquellos que un día emigramos en busca de mejores oportunidades. Nosotros aportamos al país más de siete mil millones de dólares, al cierre del 2017, según informe oficial del Banco Central de la República Dominicana, rubricado por su gobernador Héctor Valdez Albizu, situándonos en el 7,5% del PIB con nuestras remesas, que impactan de manera



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 117

positiva en millones de hogares dominicanos. Hace mucho tiempo que estaba esperando esta oportunidad de mi primera iniciativa legislativa introducida en esta Cámara de Diputados en noviembre del 2016, para poder defender lo que todos nosotros entendemos que es un deber y un derecho del Estado dominicano, según está contemplado en el artículo 39 de nuestra Carta Sustantiva, velar por la igualdad de todos los dominicanos y dominicanas sin importar el lugar donde residan, todos somos dominicanos ante la ley. Es penoso ver cómo en algunos consulados del mundo los dominicanos tienen que mendigar a un funcionario, que lo que tiene que hacer es servirle a los ciudadanos, y hay que mendigar la rebaja de un pasaporte, que es nuestro documento insignia, o la rebaja de un documento personal, como si de un mercado se tratara. Me gustó mucho escuchar el 27 de febrero en la rendición de cuentas del Presidente Medina cómo priorizó en su agenda nuestra iniciativa legislativa para beneficiar a la diáspora que representa más del quince por ciento de la población dominicana, según datos oficiales de la Junta Central Electoral. Nosotros, los dominicanos que residimos en el exterior, no necesitamos que se nos construyan puentes, ni carreteras, ni caminos vecinales, ni hospitales, ni estancias infantiles, ni guarderías, ni que tampoco se nos lleve el 911, porque nosotros todo eso lo tenemos, pero sí necesitamos un acompañamiento de nuestro Gobierno, que nuestro Gobierno se preocupe, pero que también se ocupe de nuestra problemática, ya que nuestras remesas representan el segundo renglón de la economía dominicana en la balanza de bienes y servicios. Esto, lo que llanamente quiere decir es que sin nuestros aportes muchas familias dominicanas vivirían en la extrema pobreza. No podemos seguir permitiendo una práctica lícita, porque es lícita, pero a todas luces indolente e inapropiada. No podemos seguir permitiendo que un documento como el pasaporte, que es el único documento que nos permite viajar, su precio esté, para citar un ejemplo, en España a sesenta euros (€60) y en Suiza, en Zurich, por poner una ciudad de ejemplo, cueste doscientos francos (CHF 200). La mayoría de los funcionarios consulares entienden y pueden poner los precios que ellos quieran poner, porque nada se lo prohíbe. A veces, dentro de un mismo país, en diferentes ciudades donde existen los consulados, tienen diferentes tarifas consulares. Eso no puede seguir pasando, no tiene razón de ser, porque el Estado dominicano es el responsable de pagar las dotaciones y sueldos de los cónsules, de todo el personal que labora y trabaja en el servicio consular, el pago de absolutamente todo es responsabilidad y lo hace el Estado dominicano. Así es que, un servidor público no debe poner los precios de los documentos que se emiten en las oficinas consulares. Yo agradezco a mis amigos colegas diputados y diputadas, que emitan su voto favorable en esta importante resolución, ya consensuada con apoyo institucional y gubernamental. Desde su inicio hicimos una investigación profunda en todos los consulados del mundo, y es una realidad lo que está pasando con las tarifas de los documentos personales. Yo le pido al Pleno que emita su voto favorable por esta importante resolución que pretende beneficiar los más de dos millones de dominicanos que residimos en el exterior, y que como bien ya dije hace un rato, representamos el segundo renglón de la economía dominicana en la balanza de bienes y servicios con nuestras remesas".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 117

Participó en el debate, por el Partido de la Liberación Dominicana, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez, y expresó: "No me resta más que unirme de manera radical a la petición de la compañera Annie Báez Santana con respecto a esta resolución. Me tocó a mí ser cónsul general de la República Dominicana en la ciudad de Madrid en los primeros gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana. Al llegar al cargo me encontré unos precios exhorbitantes. Ciento ochenta euros (€180) por un pasaporte en 2004, y nosotros lo bajamos a sesenta euros (€60). Hoy siguen a sesenta euros (€60) en Madrid; pero no es el precio que tiene en Italia, que vale ochenta; no es el precio que tiene en Suiza o en Alemania que vale sobre los doscientos euros; pero no es el precio que tiene en Estados Unidos que vale sesenta dólares (US\$60), más unos cargos adicionales que les ponen, que sube a ciento treinta y cinco dólares (US\$135); pero no es el precio de ninguno de los países de América Latina. Sin embargo, nuestro sistema consular adolece de un régimen estricto en el tema de los precios de los servicios. En el año 2007, el presidente de la República en ese entonces, doctor Leonel Fernández Reyna, a través del ministro de Relaciones Exteriores Carlos Morales Troncoso, emitió una resolución para unificar los precios a nivel mundial, sesenta euros (€60.00) en Europa y sesenta dólares (US\$60.00) en los demás países que manejan la divisa del dólar; sin embargo, nuestros cónsules no hicieron caso a esa resolución, aquí lo que falta es voluntad política, que el Gobierno asuma la decisión, conjuntamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Hoy, los dominicanos sufren problemas económicos en el exterior, Europa del año 2007 al 2014 sufrió un desenlace a la baja, y no es verdad que un dominicano puede pagar ciento ochenta o doscientos euros, el precio debe ser unificado, y no solamente en los pasaportes; un poder de viajar con niños, cuando asumimos el consulado en el año 2004 valía cien euros (€100.00) en España y nosotros lo bajamos a treinta y cinco euros (€35.00) y el consulado no dejó de funcionar, porque los cónsules tienen un buen salario y no tienen que subir los precios. El único país del mundo que en el sistema consular se manejan los precios a discreción de los cónsules, y no es posible eso, llegó el momento en que hay que institucionalizar el Estado dominicano y Danilo Medina ha dado muestras de eso, ha hecho la cuenta única del Estado dominicano. Entonces, que los consulados cobren los servicios y que ese dinero baje a la cuenta única y que funcionen como deben funcionar las embajadas, con dotaciones para impedir que aumenten los precios a su discreción en perjuicio de las grandes mayorías de los dominicanos. Muchas gracias, presidente, y pido el voto unificado de todos los diputados y diputadas para que esta resolución tenga fuerza y el presidente Danilo Medina y el canciller puedan ejecutar una lista de precios unificados en todos los consulados dominicanos en el mundo".

Por la bancada del Partido Revolucionario Moderno, la diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega exteriorizó: "Yo saludo la iniciativa de nuestra colega Ana Emilia Báez Santana. Realmente, es una necesidad que tenemos todos los dominicanos y dominicanas que residimos en el exterior. Como representante de la circunscripción número dos, que son veintitrés países que represento y donde se encuentran la mayoría de los dominicanos que tienen una forma de vida muy precaria, como son los que residen en las islas y donde los pasaportes y cualquier documento consular tiene los precios



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 117

más altos. Para citar un ejemplo, en la ciudad de Antigua se cobran trescientos noventa dólares (US\$390.00) por un pasaporte y no solo que cobran trescientos noventa dólares, sino el tiempo que tarda en llegar ese documento, que es tan importante para un ciudadano, se tarda entre tres a seis meses para llegar, ya que no tienen la máquina donde se hacen los pasaportes; es por eso que pido hoy ese voto favorable a todos los colegas para que esta iniciativa sea acogida y que no se quede archivada como pasa con las resoluciones. Que el Presidente Danilo Medina ordene al ministro de Relaciones Exteriores que sea puesto en práctica y que de esa manera se cumplan las promesas que él hizo el 27 de febrero a nuestra comunidad. Muchas gracias".

Por la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, el diputado Rubén Darío Luna Martínez expresó: "Qué bueno que por primera vez se está reconociendo la aportación que hacemos nosotros los dominicanos que vivimos en el exterior. Yo creo que es tiempo de que se reconozca que nosotros somos importantes, somos dominicanos que hemos salido de este país como exiliados económicos, pero que mantenemos nuestras raíces y aportamos a la economía nacional de este país, que no recibimos los servicios básicos que se le ofrece a la ciudadanía dominicana aquí, y que nosotros somos tratados como dominicanos de segunda clase. En la Constitución tenemos la doble ciudadanía, pero eso es falso, no la tenemos, porque se nos limita cuando queremos participar en el sistema democrático político del país, pero de igual manera somos los que menos recibimos beneficios de este país. Cuando vamos al consulado o vamos a buscar cualquier papel aquí en el país, nos la ponen difícil, si vamos a comprar un vuelo, tenemos que pagar más impuestos que todo el mundo, por eso los vuelos son bastante caros. Yo creo que llegó el momento, compañeros, hermanos colegas, de que esta iniciativa, y esas exposiciones que han hecho los hermanos colegas, diputados del exterior, que nos den el apoyo para ver si nosotros podemos hacer cambios positivos, ya que también en el exterior sufrimos los medios económicos bajos, y creo que llegó el momento de que nos devuelvan un poquito, que nos agradezcan un poquito de las aportaciones que hacemos en este país. Así es que, me uno a esta exposición que se ha hecho hoy aquí, y agradecemos el voto, definitivamente, hacia esa iniciativa".

Votación 002

Sometido a votación, de nuevo, el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN, A UNANIMIDAD. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 117

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Colegas, quiero aprovechar brevemente esta ocasión
para extenderle a nuestro querido amigo, colega y compañero de labores durante tantos años, Ramón Noé Camacho
Santos, nuestro sentido pésame por el fallecimiento de su padre, el señor Ramón Camacho, el vocero de la bancada del
Partido de la Liberación Dominicana y nosotros íbamos a salir, porque fuimos primero donde Juan Julio Campos, pero
nos enteramos que ya lo habían enterrado. De manera que, valga el pésame en nombre de todos y cada uno de los
diputados a usted y a sus familiares por esa pérdida tan lamentable y yo sé que le ha ocasionado mucho dolor, de verdad
vaya mi solidaridad personal con usted, querido colega. Colegas, vamos a solicitar ahora dejar desde el 8.2 los puntos
sobre la mesa, para volver sobre ellos, y conocer el 8.2.8, que tiene un interés particular para la bancada del Partido de la
Liberación Dominicana. Por lo que, someto dejar sobre la mesa todos los puntos, para irnos al 2.8 y de nuevo volver con
la agenda al punto dejado anteriormente".
Votación 004
El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa
desde el punto 8.2.2 hasta el 8.2.7, para pasar a conocer el punto 8.2.8, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Se pasa al punto 8.2.8.
PUNTO NO. 8.2.8: Resolución aprobatoria del Convenio de préstamo No.8787-DO, suscrito el 22 de diciembre de
2017, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un
monto de ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$150,000,000.00), para ser utilizado en políticas de desarrollo destinado a la Gestión del Riesgo de Desastres, con opción de giro diferido para riesgos
de catástrofes. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 14/03/2018 y aprobado el 25/04/2018.</u>
Depositado en la Cámara de Diputados el 9/05/2018. En Orden del Día el 16/05/2018. Tomado en Consideración el 16/05/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.16 del 16/05/2018. Plazo vencido el
15/6/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 15/06/2018. En Orden del Día para única
discusión el 19/06/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/06/2018.
»Número de Iniciativa: 06062-2016-2020-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 117

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N0.8787-DO, SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (USS150,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN POLÍTICAS DE DESARROLLO DESTINADO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON OPCIÓN DE GIRO DIFERIDO PARA RIESGOS DE CATÁSTROFES.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAMÓN CABRERA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Aspectos generales del contrato
- 5. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 6. Anexos:
 - a) ActaNo.24-PLO-2018 de la reunión del jueves, 14 de junio de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 14 de junio de 2018;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06062-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente Hacienda.

Idioma: Español

Versión: 1.0

Descripción: Resolución aprobatoria del Convenio de préstamo No.8787-DO, suscrito el

22 de diciembre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$150,000,000.00), para ser utilizado en políticas de desarrollo destinado a la Gestión del Riesgo de Desastres, con opción de giro diferido para riesgos

de catástrofes.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa –SIL–.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 117

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06062-2016-2020-CD**, resolución aprobatoria del Convenio de préstamo No.8787-DO, suscrito el 22 de diciembre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$150,000,000.00), para ser utilizado en políticas de desarrollo destinado a la Gestión del Riesgo de Desastres, con opción de giro diferido para riesgos de catástrofes, fue presentada por el Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado de la República el 14 de marzo de 2018. Depositada en la Cámara de Diputados el 9 de mayo de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No. 16 del 16 de mayo de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 16 de mayo de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.19-PLO-2018 del 24 de mayo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.24-PLO-2018 del 11 de junio de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.25-PLO-2018 del 14 de junio de 2018, en la que fue decidido este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto está estructurado por la resolución aprobatoria, con dos vistos, un dispositivo, el convenio de préstamo firmado entre los representantes de la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, una dada y los nombres y firmas del presidente y los secretarios del Senado de la República. El objeto de esta resolución es aprobar el convenio de préstamo que pretende proveer liquidez inmediata para responder a desastres originados por fenómenos naturales con condiciones financieras concesionales previamente acordadas con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Grupo del Banco Mundial.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

El Préstamo para Políticas de Desarrollo Destinado a la Gestión del Riesgo de Desastres con Opción de Giro Diferido ante Catástrofes, funciona como una línea de crédito contingente por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares con 00/100 (US\$150,000,000.00).

Esquema de ejecución:

- a. Ocurre un desastre originado por un fenómeno natural o una calamidad de salud pública (inundaciones, sequías, terremotos, ciclones, huracanes, epidemias de salud, entre otros).
- b. Se declara un estado de emergencia nacional como consecuencia del desastre conforme lo establecido por la Constitución de la República, mediante un decreto del Poder Ejecutivo.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 117

- c. El Presidente de la República y el ministro de Hacienda deciden el monto que solicitarán al Banco Mundial.
- d. A través de la Dirección General de Crédito Público, se solicita el desembolso correspondiente según las disposiciones del Contrato de Préstamo.
- e. El Banco aprueba la solicitud y transfiere los fondos en la Cuenta única del Tesoro.

Cuadro resumen del contrato de préstamo

Monto	Hosto US\$150,000,000,00
IVIOIILO	Hasta US\$150,000,000.00.
Cargo por estructuración	Un 0.5% del monto
	contratado (US\$ 750,000
	pagadero luego de la
	aprobación del Congreso
	Nacional).
Tasa de interés	Banco Mundial (LIBOR +
	Margen), estimado entre un
	2% y un 3% anual sobre el
	monto utilizado.
Plazo disponible	De 3 años para utilizar la línea.
Disparador	Declaración de Emergencia
	(Decreto Presidencial conforme
	la Constitución de la
	República) y carta de solicitud
	de desembolso por el monto
	requerido.
Eventos elegibles	Sismos, inundaciones,
	epidemias de salud (dengue,
	zika, entre otros), huracanes,
	sequías; desastres originados
	por fenómenos naturales y
	calamidad de salud pública en
	general.
Cantidad de renovaciones posibles	De 4 veces por hasta 15 años.
Disponibilidad de fondos	Disponibilidad asegurada en
_	cualquier momento.
L	· •

Características principales del instrumento:

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del Convenio de préstamo No.8787-DO, suscrito el 22 de diciembre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$150,000,000.00), para ser utilizado en políticas de desarrollo destinado a la Gestión del Riesgo de Desastres, con opción de giro diferido para riesgos de catástrofes, después de analizar, discutir y escuchar las consideraciones de la señora Athemayani del Orbe, viceministra de Crédito Público del Ministerio de Hacienda; señora Cynthia Arias Báez, directora de Negociaciones de Crédito Público del Ministerio de Hacienda; el señor Alessandro Legrottaglie, representante del Banco Mundial en la República Dominicana y Claudia Soto especialista en Gestión de Riesgo y desastres del Banco Mundial, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, en virtud de que este financiamiento favorece la resiliencia ante los desastres y el cambio



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 117

climático en los sectores productivos; que el mismo reduce la vulnerabilidad fiscal ya que el riesgo de crédito que se ve comprometido en el mercado internacional luego de un desastre no influye sobre el costo del financiamiento, dado que las condiciones de contratación están acordadas de forma previa; y el mismo posee un componente de donaciones en asistencia técnica dirigida a la gestión de riesgo y de desastres en la inversión pública y obras de construcción.

Finalmente, porque el mismo tiene un criterio soberano, es decir que para su ejecución es necesario la declaratoria de emergencia, en virtud de lo que establecen los artículos 265 y 266 de la Constitución de la República.

Por lo ante expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe."(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Raful Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía y Rafael Leonidas Abreu Valdez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, y manifestó: "Favor poner atención para que sepan el préstamo que vamos a aprobar en el día de hoy, y algunos que vayan a tomar la palabra sepan cómo la van a tomar. Como bien lo dice el informe, es una resolución de préstamo por ciento cincuenta millones de dólares, con el BIRF, ese es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Banco Mundial. Fue suscrito en diciembre del 2017, y aprobado por el Senado de la República en abril de este año. Este préstamo es efectivamente para ser usado en políticas de desarrollo destinados a los riesgos de desastres. Les voy a explicar qué significa esto. Esto, sencillamente, quiero que lo sepan, funciona como una línea de crédito contingente. ¿Qué significa eso?, que esto se desembolsa de manera eventual, ese préstamo se va a desembolsar de manera eventual, porque es para prevenir, para tener ingresos para la prevención de desastres, ahora, como está la temporada, por ejemplo, que ya está lloviendo bastante en las provincias, que siempre tiene a la población con tormento porque no sabe qué va a venir, si viene un ciclón, si no viene, etcétera, o un terremoto, un tsunami; como los ingresos, siempre, por más que usted los pueda planificar, no pueden guardar para eso, entonces, y es lo que los diputados y diputadas vienen siempre a pedir después que pasa el desastre, que quieren recursos y recursos; aquí están. Estos recursos solamente se desembolsarían si el Presidente de la República declara de emergencia, que es lo que hacemos, que lo aprueba, de acuerdo a la Constitución de la República, la emergencia la declara el Congreso



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 117

Nacional después de un decreto del Presidente de la República. Por eso es que esto no se desembolsa a menos que no se declare eso, y el banco no lo libera, a menos que no se declare esa emergencia. Lo que pasa es que hay que tenerlo líquido, incluso, esos ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00), están disponibles, pero se desembolsa, solamente lo que se necesita. Si el Gobierno tuviera la necesidad, solamente, de financiarse, de endeudarse, pidiera otro tipo de financiamiento, y al que requiere es este, que si no pasa nada, no se desembolsa. Repito, ojalá que en la República Dominicana no pase nada en esta temporada, que siempre hay inundaciones y demás, nada que requiera que haya que desembolsar este préstamo, porque si no pasa nada, esto no se desembolsa. Es un préstamo con una tasa de interés tipo libor, es decir, la que tienen un conjunto de bancos internacionales, que es a la tasa más baja del mercado; esta tasa se hace siempre de manera trimestral. Tiene una gracia de doce años, y se va a desembolsar, se va a comenzar a amortizar a partir de los doce años, y va a durar diecinueve años más, es decir, es siempre una condición blanda a la que presta este organismo. Repito, y para terminar, presidente, debo aclarar que para el Banco Mundial haber hecho este contrato de préstamo hubo que tener condiciones, como se ha avanzado en la República Dominicana en prevención de desastres, tuvo que cumplir con ciertos requisitos antes de la firma de este contrato, como son reglamentos y disposiciones que tienen que tener los organismos de socorro del país para prevención de desastres. Presidente, esperamos que no ocurra ninguna desgracia en la República Dominicana, para que no utilicemos este préstamo. Pero mientras tanto, tenemos que tener liquidez, en caso de que pueda ocurrir el mismo. Muchas gracias, presidente".

Por la bancada del Partido Revolucionario Moderno se le otorgó un turno al diputado Francisco Javier Paulino, y expresó: "Comenzó la carrera de nuevo de los préstamos, como cada año nos tiene acostumbrado el Gobierno de Danilo Medina. En la semana pasada aprobamos cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) para la Dirección General de Impuestos sobre la Renta y su programa de ampliación de la base tributaria. Ahora nos presentan un préstamo de ciento cincuenta millones de dólares (US\$150, 000,000.00), por si sucede una catástrofe, a través de una línea de crédito. Y como yo soy nuevo en este hemiciclo, y estoy aprendiendo todos los días, yo quiero que un diputado me señale si después de aprobar una línea de crédito los desembolsos vienen aquí para aprobarse, ¡qué me lo señale alguien en esta caja de mentiras! Se aprueban los ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00) y el Estado dominicano jamás vuelve aquí para aprobar los desembolsos, por si acaso sucede algo. Ciento cincuenta millones de dólares, que dicho sea de paso, pagaremos una comisión inmediatamente la apruebe el Congreso. ¡Oigan qué bien!, la comisión no es para cuando se apruebe la línea de crédito, tan pronto aprobemos el préstamo ya está la comisión aprobada y pagada. Y seguimos en el festín de los préstamos porque el Gobierno y el modelo del PLD es que no hace nada si no es tomando dinero prestado. Y yo decía en una ocasión que el modelo económico se agotó, ¡se agotó! Lamentablemente, no podemos seguir endeudando tanto al país hasta el extremo que de cada peso que ingresa por los diferentes conceptos, ya el cincuenta y tres por ciento (53%) de ese dinero se va en pagos de la deuda, en capital e intereses, ¡qué barbaridad! Y



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 117

seguimos creciendo, y dije en el pasado que Danilo Medina iba a pasar a la historia como el Presidente que más deuda le ocasionó al Estado dominicano. Y vienen las excusas, y como ya las excusas se están agotando, ahora es por si acaso. Ya las excusas se agotaron, por si acaso sucede algo hay que buscar dinero prestado para tenerlo ahí guardadito, a un costo de una comisión que hay que pagarla inmediatamente. Cuando comencé a venir aquí siempre había un argumento en las diferentes comisiones en las que yo participaba, y me decían: 'Ah, no, eso es un préstamo del BID', como que los cuartos del BID no se roban, como que los cuartos del Fondo Monetario Internacional no se roban. ¿Y por qué estamos tipificados como el país centroamericano de más alto déficit fiscal?, ¿por qué estamos tipificados como el país de más alta corrupción?, ¡corrupción!, presidente, que nos brota por dondequiera, y préstamos van y préstamos vienen. Y simple y llanamente nos utilizan, a la Cámara de Diputados, como una fuente de legitimar la cantidad de préstamos y deudas que tenemos. Ya tenemos más de cuarenta mil millones de dólares en deuda, y el rancho ardiendo. Y por ahí viene una cartera de préstamos que cada uno de ellos va a tener una justificación, pero las justificaciones se siguen agotando, y por si acaso sucede algo hay que buscar ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000,000,0), o sea, siete mil quinientos millones de pesos dominicanos (RD\$7,500,000,000,000,00), por si acaso. Entonces, no me vengan a mí con el cuento de que es una línea de crédito, porque las líneas de crédito jamás vuelven aquí, jamás regresan, se aprueban y el Gobierno las utiliza en lo que le da la gana, posiblemente en la reelección'.

A continuación, por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina manifestó: "Gracias a la previsión de este fondo de contingencia a nuestro responsable presidente Danilo Medina; yo recuerdo el año pasado, a raíz de las tormentas que todas las comunidades se quejaban de que no habían dado atención a tiempo, que hacía un mes que había pasado y no había una respuesta del Gobierno, esta es una repuesta, esta es una previsión para esto, esto no es más que un fondo de contingencia, esto no es más que un seguro para un país vulnerable a los cambios climáticos y en la ruta de los huracanes, ¿o no es cierto que nosotros somos uno de los diez países más vulnerables al cambio climático?, ¿no?, ¿no hubo problemas en el norte, en Nagua, en Puerto Plata, en el este, en el sur y no había recursos y hubo que sacrificar muchas otras necesidades del Gobierno?, y la gente padeció la falta de la respuesta a tiempo del Gobierno, para eso es este fondo y es irresponsable no tenerlo. De manera que, les pido a todas las bancadas la aprobación de este préstamo de contingencia, ¿qué significa eso?, que si no sucede ningún evento catastrófico en la República Dominicana, no habrá que utilizarlo. Muchas gracias, pasen buen día".

Esta vez, por la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán manifestó: "La verdad es que yo había escuchado que los funcionarios siempre imploraban, invocaban el llamado de estos fenómenos de la naturaleza, precisamente para este tipo de eventos lucrativos. Hay que decirle al país que el planteamiento que hace el presidente de la Comisión, que recomienda la aprobación de este préstamo, el planteamiento



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 117

que hace mi amigo Ramón Cabrera Cabrera, es un préstamo por si acaso, ¡por si acaso! Esto significa que el Gobierno va a tomar un préstamo para todo, el préstamo que está por ahí sobre la mesa que tiene que ver con eficientizar las recaudaciones; ahora un préstamo por si va a ocurrir algo, entonces, yo me pregunto ¿y las partidas presupuestarias que están en la Ley General de Presupuesto, para ese tipo de eventos, que están aprobadas, qué van a hacer con esos recursos?, ¿qué van a hacer con esas asignaciones presupuestarias que nosotros aprobamos para los planes de contingencias, para desastres naturales? Entonces, es un tema de mucha sensibilidad, jugar con la mente del pueblo, jugar con la inteligencia de un pueblo para hacerle creer que este dinero es para ser utilizado en eventos de desastres naturales por si ocurren, es una farsa del Gobierno, es una farsa para seguir buscando recursos prestados. Lo que el Gobierno tiene que hacer es llamar a tres o cuatro de esos multimillonarios que ha hecho, que ha creado, a que contribuyan con el Gobierno, eso es lo que tiene que hacer, que sus fortunas ascienden a cientos de miles de pesos, ¡ah!, quieren venir al pueblo dominicano, que sea el pueblo dominicano que pague por ello. Nuestro partido tiene una línea clara, precisa, somos oposición a este tipo de solicitudes del Gobierno, nosotros no votamos por préstamos, y menos préstamos que no se justifican, que todo el mundo aquí sabe qué se va a hacer con esos recursos, aquí todo el mundo sabe que esos recursos no van a llegar a su destino, si el ciudadano no se desborda y va en ayuda de esos pueblos cuando tienen situaciones, nadie llega. Entonces, este Gobierno, que cada día nos endeuda más, que cada día se enriquece más, tiene que buscar recursos en otros lugares, tiene que ahorrar, y yo quiero decirle al Partido de la Liberación Dominicana, que el presidente Joaquín Balaguer en veintidós años de gobierno no tomó un préstamo por si acaso, y que todo lo que hicimos nosotros, lo hicimos con el ahorro interno. Nosotros no teníamos las computadoras que hay ahora, y con un cuaderno, y con libros de registro se hacía todo, y nuestro presupuesto fue de veintiséis mil millones de pesos, el más alto, que ni siquiera se iguala a la fortuna de uno de los ricos de este Gobierno. Entonces, presidente, al Gobierno hay que ponerle un 'stop', y este cuerpo, aunque la mayoría sea del Gobierno, tiene que asumir su rol con responsabilidad, ¡no a los préstamos!, al Gobierno hay que decirle que no, Ricardo Contreras Medina, usted que es un hombre que actúa siempre apegado a los principios, yo le ruego, le imploro, que no sea parte del desastre, porque aquí hay mucha gente seria, mucha gente que se del pueblo dominicano. Hay que decirle que no a los préstamos del Gobierno, hay que decirle que no a los endeudamientos de este Gobierno, al desastre de este Gobierno, precisamente, un préstamo para desastres, ¿pero cuál desastre?, ¿a cuál desastre se refiere?, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, al desastre del Gobierno, seguir enriqueciéndose, ¡no, presidente!, rechazamos tajantemente, repudiamos el endeudamiento del Gobierno, no puede ser, esto no puede seguir ocurriendo, el Gobierno no puede ser tan abusador, presidente, este Gobierno es indolente, este Gobierno es abusador, este Gobierno no se conduele del pueblo. Hombres y mujeres valientes, diputados y diputadas, asumamos



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 117

nuestro rol, no importa la línea política, no importa el partido, es en nombre del pueblo, señores, hay que decirles que no, porque si fueran ustedes los que se van a beneficiar, si fuera el pueblo que se va a beneficiar, pero son dos o tres del Gobierno que se están haciendo ricos con nuestro dinero, con el dinero del pueblo, porque ese préstamo, ¿quién lo va a pagar?, ¿con qué dinero se va a pagar ese préstamo?, es con el dinero del pueblo. De manera que, nuestro partido rechaza las intenciones de este Gobierno, nuestro partido le dice que no a las intenciones de este Gobierno, y por ahí, querer comparar los millonarios de este Gobierno con los gobiernos del presidente Joaquín Balaguer, un absurdo, ¡un absurdo!, y la demostración, lo que hacen en la práctica es muy diferente; si imitaran a Balaguer no tomaran préstamos, si imitaran a Balaguer trabajaran con el ahorro interno, el PLD no imita a Balaguer, eso es falso de toda falsedad. Si nos imitaran a nosotros, este país no tuviera tantos corruptos con el dinero del pueblo. Presidente, reiterarle nuestro rechazo en nombre del Partido Reformista Social Cristiano, que no va a votar ni por este préstamo camuflado de virtudes, pero que en el fondo no es más que un nuevo atraco del dinero del pueblo, utilizar instituciones financieras de crédito de renombre internacional para seguir beneficiándose con el dinero del pueblo".

Por la bancada del Partido Revolucionario Moderno, el diputado José Francisco Santana Suriel exteriorizó: "A raíz de la modificación de la Constitución de la República se contempló en la Ley General de Presupuesto el aprovisionamiento de un 1% de los ingresos del Estado, que presumiblemente para este año andan por el orden de los cinco a seis mil millones de pesos; este aprovisionamiento era específicamente para mitigar cualquier desastre que ocurriera y que el señor Presidente de la República pudiera usar esos fondos como una caja chica para cubrir esos desastres. Hemos visto cómo la República Dominicana en los últimos años, debido al cambio climático, los fenómenos naturales se han acrecentado, y hemos visto cómo en múltiples comunidades esos desastres naturales hieren, y digo que hieren a los habitantes de ahí, porque pierden sus estructuras, entiéndase, puentes, carreteras, reguíos, sembrados, y el Gobierno va en auxilio de ellos, presumiblemente con el presupuesto que tiene consignado para tales fines. Lo que ha ido aconteciendo y quizás yo no tenga la autoridad que puedan tener muchos legisladores aquí, pero hemos visto que la mitigación de esos desastres es simplemente pura pantalla, y decimos que es pantalla, porque aquí vemos cada vez una resolución, cada día más, cada día más, pidiendo la mitigación de esos desastres. Entonces, no entendemos, señor presidente y honorables diputados y diputadas, cómo es posible que nosotros, teniendo un fondo para mitigación de desastres, tomemos una línea de crédito por ciento cincuenta millones, los cuales según ha explicado el presidente de la Comisión, van a ser tomados única y exclusivamente cuando se gire, para cubrir parte de esos desastres, donde en el Presupuesto General del Estado, reitero, tenemos alrededor de seis mil millones de pesos para esos desastres. Señor presidente, tomando en consideración el alto nivel de endeudamiento que tenemos, vemos cómo la semana pasada se aprobaron cincuenta millones para ampliar la base imponible de los impuestos, es decir, para eficientizar el cobro de los impuestos, lo que quiere decir que los ingresos se van a multiplicar, dado que ese préstamo se tomó para ello, lo cual puede representar, como dijo un funcionario hace



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 117

unos días, que tuvieran un superávit de mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00). Yo creo que sería sensato de nosotros, como presidente de la Comisión de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros de esta Cámara y conocedor de la gran problemática estructural de la deuda que tenemos, dejar este préstamo sobre la mesa, a los fines de que pudiéramos verificar la posibilidad de que ese dinero, si es necesario tomarlo, se tome. Ahora, hasta que no ocurran esos fenómenos naturales y se gaste el dinero que está consignado en el presupuesto para esos desastres que puedan acontecer, entonces veríamos la necesidad si aprobamos o no una línea de crédito".

Se le otorgó un turno por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, quien exteriorizó: "Es preciso aclarar algunos factores. En primer lugar, la deuda pública se mide no en términos relativos, sino en términos del Producto Interno Bruto, que son todos los bienes y servicios producidos en un año. La deuda pública con relación al PIB, el déficit es de 2.2% en el año 2017. En segundo lugar, una línea de crédito, tanto en el sector público como en el sector privado, es una aprobación donde una entidad bancaria llega a un acuerdo, y tiene que ser a través del Congreso, por si sucede algo en el país, tanto una catástrofe atmosférica como una catástrofe de salud. ¿Y qué sucede, hermanos, amigos y colegas diputados y diputadas?, que está a una tasa de interés baja, porque no ha sucedido nada. Si usted, como empresario, como comerciante o persona física va y firma a un banco comercial que le den una línea de crédito por cien mil pesos, y usted solamente usa diez mil pesos, el banco le va a cobrar por los diez mil, no por los cien mil que usted firmó. Así mismo sucede con el Banco Mundial, que se firma una línea de crédito por ciento cincuenta millones de dólares, si sucede algo, el Estado dominicano va a pagar por el desembolso, no por lo que firmó; son cosas muy diferentes. Y en tercer lugar, si sucede algo a nivel agropecuario que afecte a los productores, o al sector turístico, si vamos al mercado internacional, o al mercado local, tenemos que coger un préstamo a un interés mucho más elevado pues el país está en riesgo porque ha sucedido algo. Nosotros le pedimos a Dios que no suceda nada, para no tener que ir al mercado a buscar un préstamo a un interés más elevado. Entonces, venimos aquí a pedir, cuando sucede algo en nuestra provincia, que el Estado dominicano, a través del señor Presidente, vaya en auxilio, pero no tenemos los recursos, por eso yo les hago un llamado a los colegas diputados y diputadas, que tomen en cuenta esos factores. Primero, no es que se van a usar los ciento cincuenta millones de dólares, es si sucede algo. Segundo, es a un interés blando, porque el país no llega a riesgo, y por lo tanto, los bancos nacionales o los organismos internacionales nos van a prestar a una tasa de interés mucho más elevada. Y tercero, que la deuda pública se mide de acuerdo al déficit que tenemos en relación a los bienes y servicios que produce la economía en un año, y el déficit del año anterior fue de dos punto dos, de acuerdo al Producto Interno Bruto (PIB). Esto es un préstamo que nos ayuda a nosotros. Qué Dios bendiga, y a la naturaleza que no suceda nada, para que el pueblo y el Estado dominicano no tengan que usar esa línea de crédito".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 117

El siguiente turno lo agotó el vocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien expresó: "Al presidente de la Comisión de Hacienda, le dije: ven, no te vayas, que yo quiero dirigirme a ti, porque su turno parecía como un cuentecito de hadas, como que lo que estamos haciendo aquí es jugando 'jacks', y yo le pediría a él que ahora me haga uno de vaquero... Claro, porque él dice que esos recursos no van a ser utilizados, que simplemente, si hay algún desastre en la República Dominicana, que ni lo quiera Dios que ocurra, entonces se activaría esa línea o parte de ella, cuando todos sabemos que eso es incierto, y ya lo dijo mi colega de bancada, el diputado José Francisco Santana Suriel, que señaló que desde el año 2010 se estableció constitucionalmente una reserva, que en los años 90 se estableció por ley que del Presupuesto cada año se dejara una reserva, precisamente, para ser gastada en los desastres naturales que se presentasen, en virtud de que somos un país que de manera directa estamos en el mismo trayecto de los huracanes y de otros fenómenos naturales. Todos nosotros sabemos muy bien que si se aprueba esta línea de crédito, los recursos de ese fondo, del 1% del Presupuesto son utilizados en otras cosas, para entonces, nosotros afrontar con más préstamos las tragedias que pudieran traer algunos desastres. Mientras que la situación de la República Dominicana empeora, en términos de balanza de pagos, porque hoy, día 20 de junio del año 2018, mi querido diputado que hizo uso de la palabra y que habló del porcentaje del Producto Interno Bruto, hoy, la República Dominicana sobrepasa el cincuenta y cuatro por ciento en relación a la deuda del país con órganos nacionales e internacionales, una situación nunca vista. Ello implica que más de la mitad de lo que la República Dominicana produce en un año, nosotros lo tenemos como deuda, casi cincuenta y cinco por ciento, con el agravante de que cada año, óigase bien, cada año el país tiene que pagar de sus recaudaciones, de los recursos que recauda, hay que pagar más del cuarenta y seis por ciento, es decir, casi la mitad de lo que nosotros recaudamos es para pagar deudas, amortizar préstamos, y estos recursos no van a ser implementados en el desarrollo de la República Dominicana, y mucho menos a atender las diversas necesidades que tenemos como país. Entonces, quieren que nosotros seamos partícipes de esto. Por esas razones y muchas otras más, que por limitaciones de tiempo no voy a poder señalar, esta bancada del Partido Revolucionario Moderno no va a votar por este empréstito, porque nosotros sabemos muy bien que inmediatamente se dé una nubladita, como la que se dio en el día de hoy sobre la ciudad de Santo Domingo y algunas zonas periféricas, inmediatamente esa línea de crédito va a ser activada con la finalidad de que entren estos recursos y poder utilizar los fondos que la ley establece que deben ser apropiados en el Presupuesto para afrontar esas necesidades, si fuera el caso que se diera. Nosotros, señor presidente, no vamos a votar por esta situación. Y qué bueno que Tulio Jiménez Díaz reconozca que nosotros, a partir del próximo 16 de agosto, vamos a estar en el Gobierno, y ya él adelanta que tampoco ellos van a votar cuando nosotros traigamos cualquier tipo de situación, yo entenderé ese reconocimiento como una entrega de él saber que ya este país no aguanta un gobierno más del Partido de la Liberación Dominicana. Señor presidente, anunciamos que esta bancada, aun estando aquí presente, se va a abstener en esta votación por entender que esta línea de crédito es innecesaria para la República Dominicana".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 117

El vocero del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, desarrolló la siguiente intervención: "Es bueno edificar, si no a la oposición, a la sociedad dominicana de lo que se trata, y por qué el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional una solicitud de aprobación de unos recursos como método de prevención de los desastres que se pueden presentar en la República Dominicana. Para nadie es un secreto, y lo decía nuestro vocero y hermano del PRM, que la República Dominicana por su condición...

Ante el murmullo en la sala, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Gustavo Sánchez, dame un segundito. Colegas, Gustavo escuchó a todo el mundo callado, ahí. Vamos a escucharlo a él, por favor. Vamos a ponerle un poquito de atención, que él escuchó a todos los demás diputados sentadito, tranquilo. Así que, escuchemos las explicaciones que está dando el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana".

Continuó en su turno el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, y dijo: "De manera muy responsable, el Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente Danilo Medina, entiende que debido a que la República Dominicana se encuentra en una posición geográfica cuyas condiciones meteorológicas cada año la exponen a ocurrencias de desastres, debemos prever qué pudiera pasar para que cuando un desastre de estos se nos presente, nosotros estemos abocados a darle las respuestas oportunas. En esas circunstancias ha solicitado al Congreso que apruebe unos ciento cincuenta millones de dólares que son de una manera muy particular, como una carta de crédito a los fines de que pudieran ser desembolsados solamente, solo y únicamente cuando haya un desastre, y que a través de un decreto del Poder Ejecutivo puedan llevarse a cabo esos desembolsos; decir lo contrario es simplemente adivinar. Debo señalar, presidente, sin ánimos de tomarnos muchos turnos o mucho tiempo, aquí se habla de endeudamiento externo, y no pretendo convencer a nuestra querida oposición, simplemente informarles que las investigaciones que se hacen a fin de que puedan ser sostenibles sus predicamentos, la República Dominicana se encuentra en una posición envidiable, la economía nuestra nos permite créditos en toda la banca mundial, somos objeto de credibilidad, y en esas circunstancias decimos que el que menos acceso al crédito tiene es el país que menos vale. Los países que tienen más solidez económica son aquellos que tienen más oportunidades de lograr crédito en la banca internacional; de América Latina o de esta parte del continente, por cada habitante Puerto Rico debe cuarenta y siete mil dólares (US\$47,000.00); Estados Unidos debe alrededor de ocho mil dólares por cada habitante; y la República Dominicana tiene unos dos mil cuatrocientos dólares por cada habitante, en forma de préstamo. De los países de América Latina, la República Dominicana ocupa la posición número catorce a nivel de menos endeudamiento. De manera que, entendemos el discurso de la oposición, lo entendemos, esa es su función, sin embargo, tenemos que decirle a la sociedad dominicana que el hecho mismo de que los bonos que se colocan en la República Dominicana puedan lograrse a tasas preferenciales quiere decir que nuestra economía cada día crece más.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 117

Señor presidente, honorables diputados y diputadas, no hay más convencido que el que está convencido, y menos convencido que aquel que no quiere dejarse convencer, por lo tanto, yo solicito un cierre de debates, porque aquí todo está claro, sabemos quién va a votar por una cosa y quién va a votar por otra. Muchas gracias".

Votación 006

Sometido a votación el procedimiento presentado por el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que fuesen cerrados los debates, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR, 27 DIPUTADOS EN CONTRA DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Sometida a votación la resolución aprobatoria de que se trata, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "No se ha acabado la sesión, colegas diputados, por
favor. Les pedí cuando iniciamos la sesión del día de hoy, que trabajemos aunque sea hasta las tres (3:00) de la tarde, y
les reitero la petición, porque tenemos una agenda bien cargada, y la verdad es que tenemos que ir concluyéndola. Les
pido, por favor, que nos mantengamos en el hemiciclo".

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de ley de desafectación de un inmueble en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 31/08/2017. (Ref.07845-05711-2010-2016-CD). En Orden del Día el 27/09/2017. Tomado en Consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.09 del 27/09/2017. Plazo vencido el 27/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 25/04/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para 1ra. discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 22/05/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.17 del 22/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 29/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 29/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 29/05/2018. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/06/2018. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.20 del 05/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 07/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 07/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/06/2018. Pendiente Orden del Día para 1era. discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para 1era.

»Número de Iniciativa: 05566-2016-2020-CD



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 117

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "El informe de este proyecto ya fue leído. Por lo que, someto liberar de lectura tanto el proyecto, como el informe, y de los debates, ya que fue, también, debatido en la sesión pasada. A votación, colegas diputados y diputadas".

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y debates: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Si me ayudan, colegas, podemos avanzar con esta agenda en una hora, considerablemente, porque de verdad tenemos un gran atraso". Concluida la votación expresó: "Votación no válida. Miren, colegas, estoy notando como que este proyecto tiene algún nivel de dificultad, como que hay muchos diputados que no quieren aprobarlo. Si alguien está en esa tesitura, pues someta que el proyecto vaya a comisión de nuevo, porque nos tiene estancada la sesión".

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, y expresó: "Honorable presidente, queremos solicitar que vaya a comisión, y no queremos que se entienda que es en contra del proyecto, es en contra de la acción de la Cámara, cediendo una calle, independientemente, de que esté o no en uso en el momento, en un sector en cuya junta de vecinos yo participé, personalmente, y tenían siempre una posición contraria. Ahora mismo ese sector está ahogado por ausencia de salidas, por falta de comunicación para salir, porque ha crecido habitacionalmente. Para que podamos revisar y entender cómo le ofrecemos a esa comunidad soluciones".

Votación 010

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, para que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.

Votación 011

Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento presentado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, para que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 117

Votación 012

Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento presentado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, para que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 VOTOS EMITIDOS.

Ante los resultados obtenidos en la votación que antecede, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Votación no válida. Por favor, pase la lista hágame el favor. Cierre el registro, y pase la lista de nuevo, secretaria. Colegas, pónganse presentes los que están aquí. Si no hay cuórum vamos a cerrar la sesión, no me queda más remedio".

En este momento, siendo la una hora y treinta y tres minutos (01:33) de la tarde, el diputado presidente dispuso un nuevo registro electrónico de presencia, verificándose 113 diputados.

Concluido el registro, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Aquí hay cuórum de sobra, lo que no quieren es trabajar. Están dejando de votar, entonces, será para otra cosa, porque tenemos cuórum de sobra y no aparece en la votación, ni de una manera ni de otra".

PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República, a través del Ministerio de Hacienda, asignar a la Comisión de Preservación del Río Yaque del Norte la suma de RD\$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos) en partidas de RD\$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos) por año, es decir, años 2019 y 2020, para que junto con la cooperación que habrá de hacer el sector privado del Cibao, se pueda encausar el río, y que este vuelva a recuperar sus caudales por medio del proceso de dragado, limpieza y preservación de las cuencas montañosas y acuíferas. (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 19/03/2018. En Orden del Día el 20/03/2018. Tomado en Consideración el 20/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a plazo fijo de quince días en la sesión No.7 del 20/03/2018. Plazo vencido el 04/04/2018. Con informe de Gestión de solicitud de extensión de plazo de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 17/04/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 17/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 22/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17 del 22/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 29/05/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 29/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 29/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 05/06/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20 del 05/06/2018. En Orden del Día para única discusión el 07/06/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 07/06/2018. En Orden del Día para única discusión el 12/06/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para única discusión el 19/06/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/06/2018. »Número de Iniciativa: 05949-2016-2020-CD

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 117

En tanto se votaba, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Presidenta (se refiere a la diputada Lucía Medina Sánchez), usted debería de ir a hacer la diligencia que hablamos, discúlpeme que se lo diga en público, lo que pasa es que yo sé que usted no quiere irse, pero tiene que hacerlo. Vaya, que usted tiene una excusa previa, desde hace varias horas, por el tema que conversamos. Muchas gracias por su presencia, pero ya usted me lo había establecido previamente". Concluida la votación y ante los resultados, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Falta un voto. Miren, hay varias personas que me están señalando que no se les está registrando el voto, por favor, equipo técnico, tenga esto presente".

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación, de nuevo, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, ASIGNAR A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL RÍO YAQUE DEL NORTE LA SUMA DE RD\$1,000,000,000.00 (MIL MILLONES DE PESOS) EN PARTIDAS DE RD\$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS) POR AÑO, ES DECIR, AÑOS 2019 Y 2020, PARA QUE JUNTO CON LA COOPERACIÓN QUE HABRÁ DE HACER EL SECTOR PRIVADO DEL CIBAO, SE PUEDA ENCAUSAR EL RÍO, Y QUE ESTE VUELVA A RECUPERAR SUS CAUDALES POR MEDIO DEL PROCESO DE DRAGADO, LIMPIEZA Y PRESERVACIÓN DE LAS CUENCAS MONTAÑOSAS Y ACUÍFERAS.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y

CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO LUPE NÚNEZ ROSARIO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.09-PLO-2018 de la reunión del martes, 8 de mayo de 2018;
 - b) Control de asistencia No.08 de la reunión del martes, 8 de mayo de 2018;
 - c) Reporte No. 194/18 del 9 de abril de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Comunicación recibida de la Oficina de Análisis Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), de fecha 18 de abril de 2018.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 117

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No. 05949-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Idioma: Español

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

señor Presidente de la República, a través del Ministerio de Hacienda, asignar a la Comisión de Preservación del Río Yaque del Norte la suma de RD\$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos) en partidas de RD\$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos) por año, es decir, años 2019 y 2020, para que junto con la cooperación que habrá de hacer el sector privado del Cibao, se pueda encausar el río, y que este vuelva a recuperar sus caudales por medio del proceso de dragado, limpieza y preservación de las

cuencas montañosas y acuíferas.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa –SIL–.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05949-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República, a través del Ministerio de Hacienda, asignar a la Comisión de Preservación del Río Yaque del Norte la suma de RD\$1,000,000,000,000.00 (mil millones de pesos) en partidas de RD\$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos) por año, es decir, años 2019 y 2020, para que junto con la cooperación que habrá de hacer el sector privado del Cibao, se pueda encausar el río, y que este vuelva a recuperar sus caudales por medio del proceso de dragado, limpieza y preservación de las cuencas montañosas y acuíferas, fue presentada por el diputado Máximo Castro Silverio. Depositada el 19 de marzo de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a plazo fijo de quince días en la sesión No.7 del 20 de marzo de 2018. Plazo vencido el 04 de abril de 2018. Con informe de Gestión de solicitud de extensión de plazo de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 17 de abril de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 20 de marzo de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2018 del 4 de abril de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.09-PLO-2018 del 8 de mayo de 2018, en la que fue decidido el informe.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 117

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, tres considerandos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto es solicitar al Presidente de la República, a través del Ministerio de Hacienda, asignar a la Comisión de Preservación del Río Yaque del Norte la suma de RD\$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos) en partidas de RD\$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos) por año, es decir, años 2019 y 2020, para que junto con la cooperación que habrá de hacer el sector privado del Cibao, se pueda encausar el río, y que este vuelva a recuperar sus caudales por medio del proceso de dragado, limpieza y preservación de las cuencas montañosas y acuíferas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República, a través del Ministerio de Hacienda, asignar a la Comisión de Preservación del Río Yaque del Norte la suma de RD\$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos) en partidas de RD\$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos) por año, es decir, años 2019 y 2020, para que junto con la cooperación que habrá de hacer el sector privado del Cibao, se pueda encausar el río, y que este vuelva a recuperar sus caudales por medio del proceso de dragado, limpieza y preservación de las cuencas montañosas y acuíferas, luego de analizar la iniciativa, la opinión de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP) y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República, asignar a la Comisión Presidencial para el Ordenamiento y Mejora de la Cuenca del Río Yaque del Norte, una partida de RD\$1,000,000,000.00, consignada de forma fraccionada en los proyectos de Presupuesto General del Estado de los años 2019-2021.

Considerando primero: Que la Constitución establece que el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso;

Considerando segundo: Que la cuenca del río Yaque del Norte tiene una superficie de unos seis mil ochocientos noventa y un kilómetros cuadrados y su caudal medio oscila en los sesenta metros cúbicos por segundo, según Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales 2012, República Dominicana. Sus aguas se utilizan para alimentar los canales de riego que contribuyen con el desarrollo de la agricultura de la línea noroeste, y se han construido importantes acueductos y presas que se nutren de este río, y que se emplean para la producción de energía hidroeléctrica;



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 117

Considerando tercero: Que por la falta de atención el río Yaque del Norte ha estado a punto de desaparecer y se encuentra en estado crítico, y cada día que pasa su situación empeora, por lo que es necesario la intervención de las autoridades competentes para que vuelva a recuperar sus caudales.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA);

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.57-18, del 30 de enero de 2018, que declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de la cuenca del río Yaque del Norte (CRYN);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Unico: Solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, asignar a la Comisión Presidencial para el Ordenamiento y Mejora de la Cuenca del Río Yaque del Norte, una partida de mil millones de pesos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00), la cual se consignará de forma fraccionada en los proyectos de Presupuesto General del Estado de los años 2019-2021, para el proceso de dragado, limpieza y preservación del río Yaque del Norte.

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:"(sic)

COMISIONADOS: Lupe Núñez Rosario, Presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, Vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, Secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Féliz Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Féliz Féliz, Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Víctor Enrique Mencía García y Wellington Amín Arnaud Bisonó, miembros.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 117

FIRMANTES: Lupe Núñez Rosario, Presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, Vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, Secretaria. Féliz Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Féliz Féliz, Néstor Juan Muñoz Rosado y Víctor Enrique Mencía García, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, diputado Lupe Núñez Rosario, quien expresó: "Este proyecto de resolución, presidente, tiene una importancia singular por el hecho de que el cien por ciento de los legisladores y legisladoras de la provincia de Santiago, o sea, los dieciocho, lo firmaron junto a su proponente, el honorable diputado Máximo Castro. Hablar del río Yaque del Norte es igual que hablar de la comunidad donde residimos. Es un río que tiene una longitud aproximada de trescientos kilómetros, suficiente para entender que recorre casi todo el territorio nacional y su impacto, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista agropecuario, y desde el punto de vista del consumo humano, ni hablar. Este río beneficia a múltiples ríos laterales que le permiten sumar una cantidad de ochocientos millones de metros cúbicos de agua, y con ello se benefician provincias desde Moca hasta Montecristi, pasando por Santiago. Pero además, abastece en gran medida a la presa de Tavera. Todos sabemos que desde ahí hay una generación hidroeléctrica, lo que reduce el consumo de petróleo porque es una generación natural. Pero igual, presidente, toda la Línea Noroeste se beneficia desde el punto de vista de la agropecuaria. Por esa razón, la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad decidió rendir un informe favorable, con modificaciones en el orden del monto que habla de mil millones y que fueran desembolsados en dos partidas; nosotros consideramos que fuera en tres, y más aún, lo que ellos están pretendiendo es una acción conjunta que ya ha hecho tradición en la provincia de Santiago con el sector privado del Cibao, como ellos lo llaman. Esa acción conjunta va a permitir maximizar el uso de esos recursos, y por vía de consecuencia, el dragado, la limpieza y el mantenimiento de la cuenca de ese río será mucho más favorable. Esta iniciativa fue depositada por el proponente en el mes de marzo de este año, y dos meses antes, específicamente el 31 de enero, el Gobierno creó mediante decreto la Comisión Presidencial para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca de este río. Esa acción conjunta del Gobierno y la provincia de Santiago, como bien lo describe la iniciativa, permite, a través de esa acción conjunta, reitero, realizar un trabajo que le permita a ellos encontrar ese río con sus orígenes, desde el punto de vista de eliminar o controlar el sedimento y además reforestar su área de afluencia, que con ello contribuye al medioambiente que tanto lo necesitamos. Por vía de consecuencia, colegas de diputados y diputadas, estamos hablando de una iniciativa que beneficia a millones de dominicanos y dominicanas, de una iniciativa que genera energía eléctrica, de una iniciativa que beneficia el medioambiente, de una iniciativa que beneficia el sector agropecuario, y por vía de consecuencia beneficia la economía de nuestro país. Así es que, le solicitamos el voto favorable por esta iniciativa. Muchas gracias".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 117

A continuación, el vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, manifestó: "Primero, en nombre del bloque del Partido Reformista Social Cristiano, mis condolencias a mi hermano Ramón Noé Camacho Santos, por el fallecimiento de su querido padre, no pudimos estar con usted porque lo supimos muy tarde, pero de todas maneras nuestras condolencias. Señor presidente, colegas, yo pienso que el análisis que hizo mi querido amigo y hermano, técnico del área productiva, que realmente conoce la necesidad de ese gran río, que para nosotros es el único mar que tenemos, yo no quiero entrar en los análisis que hizo, porque con lo que Lupe Núñez dijo es suficiente y hasta habló de la comisión que el señor Presidente de la República creó por decreto. El Presidente de la República creó esa comisión para darle seguimiento a lo que debe ser el mantenimiento y la recuperación de nuestro río Yaque del Norte, y nosotros no queremos más que recordarle al Presidente los recursos que deben consignarse en el presupuesto del año que viene para que se inicie la labor, que es interés del Presidente de la República, y digo que es interés de él, interpretando la necesidad y los pedimentos que ha hecho la sociedad de Santiago sobre esa obra. Entonces, nosotros le estamos pidiendo al señor presidente de la República que en el presupuesto del año 2019 y 2020, se le haga la asignación que está aconsejando la Comisión de Medio Ambiente, porque lo pusieron en dos o tres etapas, no sé, las que sean, pero necesitamos recuperar en beneficio, no solamente de la producción, sino de lo que debe ser, porque el que recuerda lo que pasó cuando la tormenta Olga sabe que por la situación que vive ese río se desbordó, se metió a la ciudad y elevó una jeepeta a un apartamento de cuatro pisos, porque ese río en las condiciones que está constituye un peligro, además de la gran contaminación que tiene. Por lo que, solamente después del análisis que hizo nuestro colega Lupe Núñez, y que va a hacer el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, lo único que les quiero pedir a ustedes es el voto para recuperar uno de los ríos más importantes del país, nuestro 'Yaque dormilón', nuestro Yaque del Norte".

Por su parte, el presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, exteriorizó: "Debo iniciar estas palabras diciendo en voz poética, porque así lo siento, se nos muere el 'Yaque dormilón', frase que dijera el mago de la media voz, puertoplateño, Juan Lockward. Inicio así, presidente, porque aparentemente sentimos que hay una química entre los santiagueros y santiagueras, porque esta resolución de don Máximo Castro es como la decimoséptima, que en los últimos quince años se introducen a este hemiciclo, buscando atención. El 'Yaque dormilón' no es solo de Santiago, no es solo de la Línea Noroeste; el 'Yaque dormilón' es el segundo río más largo de la isla y el más largo de la República Dominicana, doscientos noventa y seis kilómetros; la cuenca más grande del país y la segunda más grande de la isla. Cuando digo cuenca es que hay que pensar en ella, siete mil cincuenta y tres kilómetros cuadrados tiene la cuenca hidrográfica del río Yaque del Norte, que nace en las inmediaciones del Pico Duarte a dos mil quinientos ochenta metros sobre el nivel del mar, por allá, por la Loma La Rucilla, en Agüita Fría, tiene como afluentes principales dos ríos muy conocidos, y vemos a diario cómo merma la cantidad de agua que fluye por esos ríos con el tiempo. ¿Quién no conoce al río Amina, al río Mao, al Guayibín, Inoa,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 117

Bao, Jimenoa, Maguaca, Maguá, Los Cocos, el río Guanajuma, el Pananao, y el Jicomé?, doce afluentes responsables de las principales aguas que irrigan las tierras de todo el norte en la parte de Santiago hacia el noroeste. Presidente, debo decir esto porque no es bueno, simplemente, votar porque la resolución llama a invertir recursos cuantiosos y que verdaderamente lo necesitamos, ¡no!, aprovechamos la ocasión para que cada diputado o diputada, aún sean los del sur, los del este, de la capital, nordeste, sepan que esas aguas del río Yaque del Norte son aguas elementales para el futuro de la República Dominicana, y yo me atrevo a decir, hasta para la región porque somos bendecidos por Dios con esos afluentes acuíferos. Debo recordar, presidente, que el río Yaque del Norte tiene su historia y que el hecho de que hoy esté tan mermado y tan contaminado, pues nos debe preocupar a todos. Ese Decreto 57-18, con el que el Presidente de la República dio origen a una Comisión Especial, el licenciado Danilo Medina declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de la cuenca del río Yaque del Norte por sus siglas (CRYN), poco me lo hallo presidente, mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00) son tres centavos para lo que implica esa cuenca acuífera, esa cuenca hidrográfica. El hecho de que esta comisión tenga como misión principal las ya mencionadas, nos dice que no son mil, ni dos, ni tres mil millones, presidente, la comisión acaba de terminar la auditoría general de la cuenca del río Yaque del Norte, esa misión se dio hasta el mes de mayo para que presente entonces ante el Ministerio de la Presidencia, el licenciado Gustavo Montalvo, esta auditoría, para entonces asignar el recurso, según me ha llegado a los oídos. El Presidente Medina y su equipo está pensando en iniciar el impacto a este río con cerca de cuatro mil ochocientos millones de pesos en un año y medio, eso es una primicia que estoy dando. De manera que, cobra sentido la petición de don Máximo Castro en esta resolución, votar favorablemente viene a reforzar eso que desea el pueblo dominicano para que el 'Yaque dormilón' no se nos muera".

El siguiente turno lo agotó el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, y dijo: "Yo puedo decir de mi amigo Máximo Castro, que no nos dio la participación de suscribir tan importante proyecto de resolución, pero que apoyamos prácticamente en todas sus partes, pero más que motivar, que está más que motivada con la participación de Francisco Matos Mancebo, yo quiero crear conciencia en este proyecto. Aquí le estamos pidiendo al Poder Ejecutivo dinero para rescatar el río Yaque, y dice en la parte principal del proyecto y al sector privado; pero el principal asesino del Yaque es el sector privado, nosotros vemos de lado a lado del río, donde las empresas vierten sus desechos, y no ha habido una autoridad competente que la sancione. Es por eso, presidente, que quiero dejar en el ánimo de cada uno de nosotros que la aprobemos, pero que podamos decirle que con el aporte del Ejecutivo, para los presupuestos del 2019 y el 2020, que haya una contrapartida del sector privado para que puedan trabajar en conjunto y crear conciencia, porque qué fácil, una cementera votando todos los desechos, para que le salga gratis, para afectar todo el Cibao, todo el país y que solamente los políticos, los gobiernos, tenemos que pagar ese precio. Por eso, Máximo Castro, yo estoy proponiendo en el



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 117

encabezado, que dice: 'Proyecto de resolución..., en la parte in fine dice que: 'para que junto con la cooperación, -se habla del aporte del Gobierno-, que habrá de hacer el sector privado del Cibao'. 'Habrá de hacer', eso es muy simple, queda muy abierto, por lo cual yo estoy proponiendo que se haga una contrapartida, por lo menos de un cincuenta por ciento, al apoyo del Gobierno, porque mandamos el mensaje, que no es solamente Danilo Medina, que no es solamente el Gobierno, que son todos y, de manera especial, los que le han sacado más provecho al río, el que más daño le ha hecho al río. Con esa simple modificación, si lo entiende usted de lugar, presidente, someterlo, y que podamos aprobarlo aquí. Mandamos lo que no ha hecho nadie, ni las autoridades, sancionar, pero de manera positiva, porque ellos son los que tienen el mejor discurso, que hay que rescatar el río Yaqué, entonces, vamos a decirles: Okey, vamos a rescatarlo. Nosotros como Cámara de Diputados, por iniciativa de Máximo Castro, estamos pidiendo los mil millones. Ahora, hagan ustedes una contraparte, un compromiso, de un cincuenta por ciento, y que podamos hacer, por fin, el rescate de ese río tan importante para la vida, no solamente de esta generación, sino de futuras generaciones de la República Dominicana. Es por eso que hago esa propuesta, y si la mayoría de los diputados y diputadas entienden de lugar que es positiva, y me la puedan apoyar, nosotros lo agradeceríamos bastante".

Participó en el debate el diputado Ramón Francisco Toribio, y expresó: "He querido hacer uso de la palabra para sumarme a una iniciativa de tanta importancia como esta que se está debatiendo en el día de hoy. Precisamente, nosotros, los que formamos parte de la cola del río Yaque del Norte, estamos totalmente de acuerdo y nos alegramos de que este tema se tome en cuenta y que sea a través de la Presidencia de la República y también del sector privado, quienes asuman su dragado, su limpieza. En la Línea Noroeste hemos visto año tras año, nosotros esperamos, prácticamente, que el río Yaque del Norte, con su riada, con la cantidad de agua que viene por el mismo a raíz de la temporada ciclónica, sufrimos en carne propia la situación de las inundaciones, incluso, debo decirles, porque sabemos que hay grupos de estos ambientalistas, los cuales respetamos, que en muchos de los casos se oponen a esto. Habrá que darle participación a todo el mundo y que se haga de la mejor manera, porque en el mismo río, en la medida que se limpie y se drague, también hay una riqueza enorme en los materiales que de ahí se van a sacar, que pueden ser también aprovechados e invertir esos recursos en el mismo dragado, e incluso, soy de los que cree que muchas de nuestras canteras secas van a tener la oportunidad de que se les dé un respiro como consecuencia de la gran cantidad de material útil que va a salir del dragado de este río. Por lo que, nosotros nos sumamos, y estoy seguro que todos los legisladores de la provincia nuestra, diputados, senadores y la sociedad civil que allá han estado debatiendo el tema, por eso creemos oportuno que a través de don Máximo Castro esta iniciativa se ponga en agenda. Esperamos que el honorable señor Presidente la asuma, y que en un tiempo no muy tardío le den inicio a una solución tan importante como lo es darle vida a un río que en una época,



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 117

incluso, fue navegable, sobre todo, en la zona nuestra. Así es, señor presidente, nos alegramos de esta iniciativa y les pedimos el voto favorable a todos los colegas diputados, para que el río Yaque del Norte deje de ser el 'dormilón' que tanto decimos, que se convierta en lo que es, un verdadero río que aporta, no solamente al sector agropecuario, sino al consumo humano. Por lo que, nosotros nos sumamos y creemos positivo que esta iniciativa sea aprobada en el día de hoy".

Por la bancada del Partido Revolucionario Moderno, el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía desarrolló la siguiente intervención: "Este próximo 27 de julio cumpliremos veintitrés años del decreto presidencial del doctor Joaquín Balaguer, que declara los 27 de julio como el 'Día del Río Yaque del Norte'. Escuchar la presentación que hacía el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, quien está bien informado y empapado de lo que es este río, su cuenca, sus afluentes, nos dice a nosotros que este proyecto del colega Máximo Castro es un proyecto-país, es un proyecto que no solamente debe importarle a los diputados de Santiago o de la Línea Noroeste, del Cibao, sino también a cada uno de los diputados colegas, estamos hablando de un tema de impacto medioambiental, y estamos hablando del principal río de la República Dominicana. En el Decreto 57-18, del 31 de enero me parece que fue, el Presidente Danilo Medina nombra una Comisión Especial, nosotros ya habíamos solicitado en el año 2017 que se creara esa comisión, y ¡qué bueno que existe el interés del Presidente de la República, para trabajar esa gran preocupación que tenemos con el río Yaque del Norte! Hay un problema de deforestación y contaminación; nosotros no solamente nos hemos limitado al tema de ver una resolución tan importante como esta, hemos hecho las investigaciones, hemos caminado desde donde nace el río, específicamente, en Manabao, donde sus aguas cristalinas son usadas para el consumo humano. Pero más adelante, en Jarabacoa, en unas comunidades llamadas Palitos, Puente de Yaque, Estancita y Barrio Blanco, comienza la gran contaminación del Yaque del Norte. Desechos sólidos, materia fecal, letrinas que terminan en el río, pero gracias a las autoridades competentes, a un trabajo realizado por el Ministerio de Medio Ambiente, las autoridades municipales y ambientalistas, se ha logrado reducir la contaminación. Más adelante llegamos nosotros a investigar, y tiene razón el colega Víctor Suárez Díaz, cuando hablamos de Santiago, la contaminación principal, además de las sesenta cañadas que vierten sobre el río, la principal contaminación radica en el sector empresarial. ¡Mano dura necesitamos para aquellos empresarios que contaminan el río Yaque del Norte! Hemos tenido un Ministerio de Medio Ambiente, que aunque hemos dicho que ha trabajado, tiene que ser más eficaz, tiene que castigar más a aquellos depredadores que contaminan el río. En un sector llamado Bella Vista tenemos vertederos a un metro del río, ja un metro de distancia!, allí se vierten desechos sólidos, contaminantes; empresas que se dedican a la contaminación del Yaque. Y están ahí, solamente amerita que se haga, que esa comisión nombrada por el presidente llegue al lugar. Pero no solamente que llegue al lugar y se quede en la parafernalia, sino que se castigue a quien lo contamina. El río termina en Montecristi, desemboca, allí, y



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 117

todos sabemos la contaminación de los fertilizantes, lo que amerita que también se tomen en cuenta los agroquímicos que lo contaminan. Hablar de mil millones de pesos para este gran proyecto, lo único que se puede pedir es que se manejen con transparencia; estoy seguro que cuando terminemos las exposiciones todos estaremos de acuerdo con que se apruebe esta iniciativa. Pero penoso sería que cuando comencemos a contar los votos, quizás el cuórum no complete, y no se pueda aprobar, porque estamos viendo que se nos está quedando vacío el hemiciclo. Esperamos, colegas diputados, que aprovechemos; solicito el cierre de debates, pero tengo un gran amigo, colega de Santiago, que no quiero dejarlo, que aprobemos todos esta gran iniciativa en favor de Santiago, del Cibao, de la República Dominicana".

A continuación, el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez manifestó: "Bien breve, pero no podemos pasar por alto la iniciativa del colega Máximo Castro, sabiendo la importancia que reviste este tema. Yo creo, sin temor a equivocarme, colega Máximo Castro, que con el tiempo tendríamos que decidir, y decir un dicho popular que se usa en el campo, 'del cuero sale la correa'. Ese río Yaque del Norte, que además de abastecer de agua potable a la región, también la irriga, nosotros, los que hemos estado involucrados en el área agrícola, sabemos la importancia del mismo. En su momento, colegas, habrá que diseñar una estrategia o hacer una ley para los que nos beneficiamos directa e indirectamente del caudal de ese río, que se le saque una cuota para su mantenimiento, como se hace con las avenidas del país, con los peajes, que con los recursos recaudados se encargan de darle mantenimiento. El río Yaque, que nutre de agua potable e irriga, no sé con qué cantidad de agua potable, en la Región Norte, esos recursos van a lo que le llaman las juntas de regantes, y no hay una participación, ni un descuento, ni se capitaliza nada especial para tomar en cuenta el mantenimiento de su cuenca. Solicito la aprobación del mismo y que esa propuesta que estamos haciendo, compañero Máximo Castro, sea tomada en su justa dimensión y que en el momento que llegue el presupuesto a esta Cámara de Diputados, que los diputados tanto de Santiago como de la región nos reunamos y aunemos esfuerzos para que esta iniciativa, que apenas comienza, se pueda hacer una gran realidad".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Bien, excelente. Miren, colegas, quedan dos personas por hablar, que son de Santiago también, vamos a permitir una que es de esa zona, ¿verdad?, para que concluyamos ese tema. Debo decirles, para que no desesperen, yo quiero que me permitan quince minutos, en quince minutos vamos a terminar este tema y me van a dar la oportunidad de enviar a comisión todos los demás temas que tenemos, para dejar la agenda limpia y solamente nos quedarían para la semana que viene algunos dos o tres puntos. De manera que, con quince minutos, si nos ayudan manteniéndose aquí, lo vamos a resolver".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 117

Participó en el debate el diputado Afif Nazario Rizek Camilo con la siguiente ponencia: "Fíjense, yo quiero decir algo, que me interpreten bien, porque no estoy contradiciendo lo que Máximo Castro está pidiendo, aquí solamente se está hablando del río Yaque, pero todos los muelles del país hay que dragarlos, la mayoría de los ríos tienen el mismo problema. Entonces, yo quisiera que en vez de votar hoy, aplacemos esto por quince días, para que invitemos aquí al jefe de la Marina de Guerra y que nos traiga, que creo que Lupe Núñez participó en eso, un tipo de máquina que hay, que cuesta un millón de euros. Con cuatro máquinas de esas, más las plataformas para transportarlas, creo que haríamos la limpieza de las presas, dragaríamos los ríos, porque la máquina es multiuso, se convierte en un anfibio y se mete al agua, trabaja en tierra; cuando mueve el material, mueve doce mil toneladas en un día, puede impulsarlo alrededor de un kilómetro y medio o dos kilómetros del área donde está trabajando. Invitemos a la comisión que el Presidente nombró para que vea esta máquina, así tendremos una opinión más terminada para que se drague el Yaque, se draguen las presas, se draguen los muelles, y que los materiales que saquemos de ahí los dediquemos a la construcción. Los fondos que generen esos materiales podrían usarse para pagar los equipos y seguir dándole mantenimiento a todas las presas, los muelles y los ríos que tengamos que trabajar, o sea, yo reitero, no es que no estoy de acuerdo con el Yaque, pero que draguemos otros ríos y que draguemos los muelles con esos equipos. Creo que con un tercio de los mil millones que Máximo Castro está pidiendo resolvemos el problema de muchos ríos del país, de los muelles y de las presas que ya tienen un sedimento y tenemos que limpiarlas".

Por su parte, el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina expresó: "Simplemente, son dos acotaciones, porque estoy plenamente de acuerdo con todo lo expresado por los proponentes y los estimados colegas de Santiago. Solamente hacer una observación en el considerando tercero, porque dice 'sus caudales', y es un solo caudal el del río Yaque del Norte, eso es todo, presidente".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Gracias, diputado Contreras Medina. Miren, colegas, tenemos dos propuestas... Don Máximo Castro, ¿usted está pidiendo la palabra? Dénmele la palabra a don Máximo de nuevo".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 117

Dijo el diputado Máximo Castro: "Gracias, presidente, deme un minuto nada más. Allá había un señor que se llamaba Berto y había un cuñado de él que lo cuidaba, porque estaba ya en malas condiciones y le decía: 'Diga que usted es un ladrón, que a usted le gusta meterse a las tiendas a robar', todas las cosas le decía, y le dice: 'diga ahora que usted se quiere morir' y dice Berto: 'No, Pachú eso no'. No, Afif Nazario Rizek Camilo, eso no, eso no, ¿por qué?, porque Santiago no tiene puerto, y nosotros agradecemos la experiencia en maquinarias que realmente él tiene, y que la va a poner al servicio de la comisión que habrá de trabajar en esa dirección, pero nosotros necesitamos aprobar este proyecto, porque entendemos que es una necesidad que tiene esa región, desde Jarabacoa hasta Montecristi, dos presas que realmente se alimentan de ese río, y acordamos Víctor Suárez Díaz y yo, porque tú no puedes ponerle una carga muy pesada al sector privado, porque se va...

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "No, y no podemos tampoco por aquí ponérsela...

Expresó el diputado Máximo Castro: "Exactamente. Entonces, él y yo acordamos, más o menos...

Ante lo expresado por el diputado Castro, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Se pusieron de acuerdo ya...

Continuó en uso de la palabra el diputado Máximo Castro y dijo: "Un número intermedio que yo, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ramón Dilepcio Núñez Pérez y los otros santiagueros estamos de acuerdo, más o menos, porque lo que necesitamos es que el sector privado participe, que tiene deseos de participar, pero no va a participar en igualdad de condiciones, porque la obligación de preservar ese río es del Estado. Entonces, agradecemos lo que nos recomienda desde ahora Afif Nazario Rizek Camilo, que busquemos una máquina, pero quisiera pedir, en mi condición de amigo de él que soy, y hermano, que lo retire y también a Víctor Suárez Díaz, que yo y los demás le ayudaremos a preparar el otro proyecto, para entonces trabajar con los muelles, con la marina, con la aviación y con todo el mundo".

Preguntó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Le retiramos su propuesta, ¿verdad, Afif Rizek Camilo?...

Respondió el diputado Afif Nazario Rizek Camilo: "Presidente, yo dije que estoy de acuerdo con el proyecto, pero si podemos hacer algo, como esa máquina multiuso, que limpiemos, que compremos la máquina, dragamos el río Yaque, y sirve para otras cosas, y le sale más barato al Estado dominicano. No es que no estoy de acuerdo. O vamos a aprobarlo en primera lectura, y que escuchen lo que se va a hacer...



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 117

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le indicó: "No, es una resolución, Afif...

Dijo el diputado Afif Nazario Rizek Camilo: "¡Ah!, bueno, es que es una resolución. Vamos a trabajar en ella, y entonces, yo espero que sigamos trabajando en lo que yo le dije".

Dirigiéndose al diputado Suárez Díaz, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "¿Víctor Suárez Díaz, entonces queda retirada también la suya? Yo quiero, brevemente, una pequeña acotación, breve. Nosotros no podemos, a través de una resolución, ponerle cuotas específicas al sector privado, nosotros podemos pedirle al Gobierno, al sector público, que intervenga y gaste lo que tiene que gastar en un área. A mí me gusta más el mismo título que tiene, porque el título que reza es de la siguiente manera, dice: 'Para que junto con la cooperación que habrá de hacer el sector privado', y eso es lo correcto, porque nosotros no podemos ponerle desde aquí, a través de una resolución, una camisa de fuerza al sector privado con un número establecido, porque estaríamos como un poco...

Intervino entonces el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, y dijo: "Mire, presidente, agradezco la intervención. Es simplemente en el enunciado, no mantiene una obligatoriedad, pero si el sector privado de mi provincia, que yo conozco, lo dejamos suelto. Yo difiero de la posición, pero me acojo...

Le dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "No, yo lo que estoy es consensuando, Víctor, no discutiendo a ver quién tiene la razón, es consensuando...

El diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz expresó: "No, yo no estoy diciendo que estamos discutiendo...

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Yo puedo retirar mi posición si estoy equivocado...

El diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz nuevamente intervino, y dijo: "Que difiero que tenga vicio de ilegalidad que establezca un porcentaje en la parte enunciativa. Es decir, no lo estamos obligando, pero que ellos vean que es la voluntad de la Cámara de Diputados. Recuerde que una resolución no es una ley, no lo estamos obligando con una ley, pero nos gustaría mantenerlo".

Expresó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "No hay problema. Entonces, someto su propuesta, ¿verdad?...

Reiteró el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Sí".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 117

Votación 015

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, que reza: "Modificar la parte que dice: "... Que habrá de hacer el sector privado del Cibao". Por: 'El sector privado aportará el 20% de la suma aportada por el Poder Ejecutivo". ", resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 VOTOS EMITIDOS.

Concluida la votación, se le otorgó el uso de la palabra al diputado Alfredo Pacheco Osoria, y dijo: "Muy brevemente, Máximo Castro, colega Víctor Suárez Díaz, esa resolución es una hermosa reflexión que yo pienso va a calar en todos los sectores que tienen que ver con el tema. Entonces, yo quiero pedirle a mi amigo Víctor Suárez; Máximo Castro no me ha autorizado, míralo que estamos bien cerca, que retire esa posición, porque eso puede dañar la resolución, y si ustedes quieren hasta hacemos una ley que contenga las inquietudes que tiene, que son buenas, no estoy diciendo que sean malas, que contenga las observaciones también que hace Afif Nazario Rizek, y otros aspectos importantes, porque nosotros tenemos en la capital un problema muy serio con el río Ozama, y debemos afrontarlo de manera conjunta, pero esa resolución dejémosla así para que pase en el día de hoy".

Dijo el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Presidente, con una recomendación suya y de un expresidente, la acogería sin ningún problema. Me gustaría que la segunda recomendación nuestra sea leída, ya que mayoritariamente el PRM... a ver si esa se pueda aprobar, pero retiro la primera".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Está bien, no hay problema".

Votación 016

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, que dice: "Considerando Tercero, después de: 'las autoridades competentes', incluir: 'y el sector privado del Cibao'."), resultó: APROBADA. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 017

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, la modificación reza: "Modificar el Considerando Tercero, al final, donde dice: 'sus caudales', para que diga en singular: 'su caudal'.", resultó: APROBADA. 94 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 018

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, con sus modificaciones: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 117

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.
Votación 020
El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los
puntos restantes de la estructura 8.2, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR,
1 DIPUTADO EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Se pasa a la estructura 9.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo
señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y
Comunicaciones (MOPC), licenciado Gonzalo Castillo, la construcción de un puente sobre el río Iravon que
comunica el municipio de Azua con el distrito municipal de Las Lomas, provincia Azua. (Proponentes: Ángel Ovelio Ogando Díaz, Julio Alberto Brito Peña, Lía Ynocencia Díaz Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado
el 05/10/2017.
»Número de Iniciativa: 05650-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Comision Fermanente de Obras Fubricas y Comunicación Viai.
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la construcción de un proyecto habitacional para los habitante de la rivera de los ríos La Yeguada de Miches y Seibo de la provincia El Seibo, y la previa ubicación de sus moradores. (Proponente: Juan Maldonado Castro). Depositado
el 05/10/2017.
»Número de Iniciativa: 05656-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 117

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de un polideportivo en la instalación de la Liga Deportiva Estrella, distrito municipal Canabacoa, El Puñal, provincia Santiago. (Proponente: Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 10/10/2017.

»Número de Iniciativa: 05661-2016-2020-CD

Víctor Manuel Fadul Lantigua). <u>Depositado el 10/10/2017.</u> »Número de Iniciativa: 05661-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
DUNTO NO 04: Proviocto de recelución mediante el quel la Cómera de Diputados receneral
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al exgeneral, licenciado Miguel Mateo López, por su conducta ejemplar durante más de cuatro (4) décadas de servicios en la Policía Nacional. (Proponentes: Olfalida Almonte Santos, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ángela Pozo, Antonia Suriel Mata, Damarys Vásquez Castillo, David Herrera Díaz, Elías Rafael Serulle Tavárez, Getrude Ramírez Cabral, Graciela Fermín Nuesi, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Martínez Alberti, José Luis Cosme Mercedes, Juan Maldonado Castro, Lucía Argentina Alba López, Manuel Andrés Bernard, María Glotirde Gallard, Rudy María Méndez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto). <u>Depositado el 07/03/2018.</u> **Número de Iniciativa: 05916-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Interior y Policía.
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante cual reconoce a la representante de la Oficina de Desarrollo Comercial de la República Popular China (RPCh), señora señora Fu Xirong, por su gestión en la República Dominicana. (Proponente: Lucía Argentina Alba López). Depositado el 17/04/2018. »Número de Iniciativa: 06014-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que designa con el nombre de Fernando Arturo de Meriño la carretera Don Juan - Yamasá, la cual conecta el distrito municipal Don Juan con el municipio de Yamasá, provincia Monte Plata. (Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez). Depositado el 10/05/2018. »Número de Iniciativa: 06073-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 117

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que deroga la Ley No.302, de fecha 30 de junio de 1964, sobre los honorarios de los abogados y establece una nueva ley. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 16/05/2018. (Ref.05138-2016-2020-CD).

<u>»Número de Iniciativa: 06086-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y en el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Dajabón. (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Gregorio Reyes Castillo). Depositado el 17/05/2018. »Número de Iniciativa: 06091-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley general de equiparación de inclusión laboral de personas con discapacidad de la ley 5-13, incentivo empresarial, sanciones y conexos. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). <u>Depositado el 18/05/2018</u> . (Ref.05056-2016-2020-CD). <u>»Número de Iniciativa: 06099-2016-2020-CD</u>
En este momento, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez expresó: "En el 9.8, por favor, por la importancia que
reviste ese proyecto, que sea enviado a plazo fijo".
Le indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Yo le prometo, Zapata, si usted me lo permite, porque
ese proyecto viene del foro, ¿verdad? Que yo mismo voy a hablar con la comisión, para no tener que volver para atrás, si
le parece, y le prometo que va a salir antes de lo que usted va a pedir, que son quince (15) días. ¿Está de acuerdo? Es un
pacto que hacemos, usted y yo vamos a hablar con los integrantes de la comisión, para que así sea. ¿De acuerdo?".
Dijo el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Gracias, presidente. De acuerdo".
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Muy bien. Gracias, Zapata".



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 117

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Derechos Humanos.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Duarte. (Proponente: Lupe Núñez Rosario). Depositado el 21/05/2018. (Ver 06037-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06100-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón "Provincia Ecoturística Sostenible". (Proponentes: Gregorio Reyes Castillo, Darío de Jesús Zapata Estévez). <u>Depositado el 22/05/2018. (Ref.05483-2016-2020-CD).</u> **Número de Iniciativa: 06104-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Turismo.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que declara el 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el Racismo y toda forma de Intolerancia, en memoria de la finada Lucrecia Pérez, primera víctima oficial reconocida cuyo móvil fue este flagelo, perpetrada en España en 1992. (Proponentes: Rudy María Méndez, José Felipe La Luz Núñez). Depositado el 22/05/2018. »Número de Iniciativa: 06107-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Derechos Humanos.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Hacienda a los fines de que ordene al señor Director General de Impuestos Internos la inmediata revocación de la Resolución 8-2018. (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Emilia Báez Santana, Franklin Martín Romero Morillo, José Ernesto Morel Santana, Marcos Genaro Cross Sánchez). Depositado el 29/05/2018. "Número de Iniciativa: 06122-2016-2020-CD"
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 117

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director de la Empresa de Electricidad del Sur (EDESUR) en el sentido de proceder a instalar un banco de transformación y las redes eléctricas internas en el municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa. (Proponentes: Francisco Antonio Mancebo Melo, César Enrique Gómez Segura). Depositado el 05/06/2018. »Número de Iniciativa: 06131-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía. PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Montecristi . (Proponente: Ramón Francisco Toribio). Depositado el 06/06/2018. »Número de Iniciativa: 06135-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo. PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la señora Teresa del Carmen Jáquez Guzmán por sus grandes aportes a la educación y servicio a la comunidad en la provincia Dajabón. (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Gregorio Reyes Castillo). <u>Depositado el 07/06/2018.</u> »Número de Iniciativa: 06142-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación. 10. Proyectos priorizados. (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 117

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que reforma el Instituto Dominicano del Tabaco. (Proponente: Amílcar Jesús Romero Portuondo). Iniciado en el Senado el 3/10/2017 y aprobado el 9/11/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/11/2017. En Orden del Día el 05/12/2017. Tomado en Consideración el 05/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.29 del 05/12/2017. Plazo vencido el 4/1/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 17/04/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/04/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/05/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 22/05/2018. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.17 del 22/05/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 29/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión el 29/05/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 29/05/2018. Quedó sobre la mesa para 2da. discusión en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 05/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 05/06/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 07/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión el 07/06/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 12/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión el 12/06/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 19/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión el 19/06/2018.

»Número de Iniciativa: 05762-2016-2020-CD

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Votación 022

El diputado presidente propuso y sometió a votación, de nuevo, que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Ante la solicitud del uso de la palabra por parte del diputado Herrera Díaz, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "¿Usted tiene una propuesta? Rápidamente, puede decirla, por favor".

El diputado David Herrera Díaz solicitó el uso de la palabra y dijo: "Hacer una propuesta de modificación a algunos de los artículos. Por ejemplo, modificar la parte capital...

Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Deme un segundito, David. Por favor, colegas, escuchemos la propuesta de David Herrera que la vamos a hacer *in voce* las propuestas que está haciendo, para someterlas a su aprobación o rechazo".

El diputado David Herrera Díaz manifestó: "Modificar los artículos 3, 7, 8, 10,13, 15 y 35 para que digan: 'artículo 3.-Definiciones: a los fines de interpretación de esta ley se definen los términos siguientes...'; 'artículo 7.-Atribuciones del INTABACO. El INTABACO tendrá las atribuciones siguientes...'; 'artículo 8.- Órgano de dirección. Para el cumplimiento de sus funciones el INTABACO estará regido por las estructuras siguientes...'; 'artículo 10.- Composición del consejo directo. El consejo directivo queda integrado de la manera siguiente...'; 'artículo 13.- Funciones del consejo directivo...



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 117

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz interrumpió al diputado en uso de la palabra y expresó: "Sí, yo las tengo aquí, está bien. Aunque son de forma, son muchas, vamos a leerlas por aquí, para que sea más rápido. Vamos a someter, entonces, la propuesta de modificación del diputado David Herrera. Modificar la parte capital de los artículo 3, 7, 8, 10, 13, 15 y 35 para que digan: 'Artículo 3. Definiciones. A los fines de la interpretación de esta ley se definen los términos siguientes'. En el artículo 7. Atribución Intabaco, para que diga: 'tendrá las atribuciones'. En el artículo 8, para que después de 'estar regido' diga: 'Estructuras institucionales'. En el artículo 10, para que después de 'el consejo directivo quedó integrado', diga: 'de la manera siguiente'. En el artículo 13, agregarle después de 'Intabaco tendrá' las palabras 'funciones siguientes'. En el artículo 5 corregir donde dice 'dirección' ponerle una 'e' y donde dice 'ejecutiva' la 'e', al final, donde dice 'tendrá las', agregar 'funciones'. En el artículo 35, donde dice 'derogación', 'esta ley se abroga', que diga al final 'las siguientes'. Modificar el artículo 3 en el numeral 5) para que diga después de 'curación', diga: 'es él'. Modificar el artículo 7, en los numerales 3) y 28). En el numeral 3) para que después diga: 'de conforme a lo establecido' que tenga las palabras 'en la'. En el numeral 28), eliminar la palabra 'todas', eliminar que diga esa palabra, 'todas'. Modificar el párrafo del artículo 10, para que diga 'párrafo' modificar que diga, lo que va a decir ahora es 'representantes de instituciones y miembros' y después en la parte in fine, al final dice: 'para asistir a las sesiones'. En el párrafo I, agregar el párrafo II, para que diga: 'El director ejecutivo preparará la agenda de las sesiones del Consejo Directivo, la cual será sometida previamente para su aprobación'; agregar el párrafo II para que diga... sí, exactamente, es un párrafo dos que se está agregando. Modificar el artículo 15, numeral 22), para que diga después de 'aprobado por', se ponga 'el Consejo Directivo'. Y en el párrafo del artículo 18 eliminar las palabras 'en casos especiales'. En el párrafo, también, al final que diga 'nacional o extranjero', que ponga 'en los'. En el artículo 26 para que diga: 'Artículo 26.-Calidad para denunciar por ante el Ministerio Público' y después de 'Intabaco', para que diga: 'podrá denunciar ante el Ministerio Público'. Modificar el artículo 27 para que diga al final: 'por los organismos internacionales'; en el literal e) y en el artículo 31 eliminar la palabra 'pública'. En el artículo 31, también, después de subasta, exactamente; y en el artículo 31. Prohibición de traspaso de bienes, se queda así. Modificar el artículo 32 para que diga 'Artículo 32-. 'de función pública', lo que se va a agregar es que diga 'de función pública', después de 'dos mil dieciocho (2018)'. Después cambiar en el artículo 36 eliminar las palabras 'de la República' y en el artículo 36, también... ya, esas son todas... y aplicar las vistas, las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la gaceta oficial del Poder Ejecutivo. Aplicar en todo el texto la técnica legislativa, según corresponda. Esas son las modificaciones presentadas por el diputado David Herrera. Someto las modificaciones presentadas por el diputado David Herrera al proyecto".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 117

Votación 023

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado David Herrera Díaz, que reza: 'Modificar la parte capital de los artículos 3, 7, 8, 10, 13, 15 y 35 para que digan: Artículo 3. Definiciones. A los fines de la interpretación de esta ley, se definen los términos siguientes: Artículo 7. Atribuciones del INTABACO. El INTABACO tendrá las atribuciones siguientes: Artículo 8. Órganos de dirección. Para el cumplimiento de sus funciones el INTABACO estará regido por las estructuras institucionales siguientes; Artículo 10. Composición del Consejo Directivo. El Consejo Directivo queda integrado de la manera siguiente; Artículo 13. Funciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo del INTABACO tendrá las funciones siguientes; Artículo 15. Funciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo del INTABACO tendrá las funciones siguientes; Artículo 35. Derogación. Esta ley abroga las siguientes; Modificar en el artículo 3 el numeral 5) para que diga: 5) Curación: Es el proceso enzimático que produce cambios físicos y bioquímicos, al que se somete el tabaco de manera natural después de su recolección para extraerle de forma gradual la humedad y fijarle el color, bajo condiciones de temperatura ambiental o artificial. Modificar en el artículo 7 los numerales 3) y 28): El numeral 3) para que diga: 3) Vigilar por la protección a las obtenciones de vegetales, conforme a lo establecido en la Ley sobre Protección de los Derechos del Obtentor de Variedades Vegetales. En el numeral 28) eliminar la palabra todas después de con para que diga: 28) Mantener estrechas relaciones y coordinación con las instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, ligadas a la investigación, cultivo, producción, industrialización y mercadeo del tabaco;

Modificar el párrafo del artículo 10 para que diga: Párrafo. Los representantes de instituciones miembros del Consejo Directivo serán designados por sus respectivas organizaciones, y se les exigirá las credenciales para asistir a las sesiones. Agregar el párrafo II al artículo 11 y renumerar el único párrafo para que digan: Párrafo. I. Las sesiones serán convocadas con diez días hábiles de antelación y, en menos tiempo, cuando se trate de una convocatoria extraordinaria. Párrafo II. El director ejecutivo preparará la agenda de las sesiones del Consejo Directivo, la cual será sometida previamente para su aprobación. Modificar en el artículo 15 el numeral 22) para que diga: 22) Ejecutar los planes, proyectos y programas aprobados por el Consejo Directivo, tendentes a potenciar la competitividad del tabaco dominicano. En el párrafo del artículo 18 eliminar las palabras en casos especiales para que diga: Párrafo. La Dirección Ejecutiva podrá auxiliarse de técnicos independientes, instituciones nacionales o extranjeras, en los casos que así lo ameriten. Modificar el artículo 26 para que diga: Artículo 26. Calidad para denunciar por ante el Ministerio Público. El INTABACO podrá denunciar ante el Ministerio Público las falsificaciones de productos, marcas, certificaciones e introducción ilegal de productos del tabaco, contrabando e incumplimiento de normas que rigen la materia. Modificar en el artículo 27 el literal e) para que diga: e) Promoción del uso de plaguicidas de baja toxicidad que hayan sido aprobados previamente por los organismos internacionales correspondientes. En el artículo 31 eliminar la palabra pública después de subasta para que diga: Artículo 31. Prohibición traspaso de bienes. Queda prohibido el traspaso o cesión de propiedades del INTABACO a entidades privadas, excepto en los casos de subasta prescritos por las leyes de la República Dominicana. Modificar el artículo 32 para que diga: Artículo 32. Estatuto de los empleados. Los empleados del INTABACO estarán sujetos a las estipulaciones de la Ley No.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, que rige en sentido general el servicio civil y la carrera administrativa del Gobierno Central. En el artículo 36 eliminar las palabras de la República después de Constitución para que diga: Artículo 36. Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana. Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Aplicar en todo el texto la Técnica Legislativa según corresponda', resultó: APROBADA. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 117

En tanto se votaba, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Son varias las modificaciones, son o
corrección la gran mayoría, pero necesarias, muy necesarias".
Votación 024 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura, con su modificación: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.
Votación 025 Sometido a votación, de nuevo, el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura, con su modificación: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.
Ante los resultados obtenidos en la votación que antecede, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Día
manifestó: "Votaron todos los que están aquí, aquí nada más hay noventa y cinco. Cerramos la sesión y les convocamo
para el próximo martes, a las diez (10:00) de la mañana".
Siendo las dos horas y cincuenta y ocho minutos (2:58) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesió
ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para el próximo martes veintisiete (27) de junio, a las diez (10:0
de la mañana.
de la manana.



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 117

En fe de lo cual se redacta la pr	resente acta, la que después de ser leída, aprobada	a y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretari	os, quienes certifican.	
	RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE	
JUAN SUAZO MARTE SECRETARIO		OSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN CRETARIA
	Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relato	
-	de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones	
número veinticuatro (24) de la Prin	mera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho	o (2018), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el cur-	so de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles v	einte (20) de junio del año dos mil
dieciocho (2018).		
-	Eranoisaa Ivonny Mota Dal Iosús	-
	Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones	
	Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	
	Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector	



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 117

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S24PLO18 »Fecha: 20-06-2018

Votación 001" 20.06.2018 11:59:39

»Número de Iniciativa: 05133-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 132 Sí: 124 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 117

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 117

Votación 002" 20.06.2018 12:28:11

»Número de Iniciativa: 05133-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 135 Registrados: 141 Sí: 135 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO			24
		PRD	SI	
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 117

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 117

Votación 003" 20.06.2018 12:29:24

»Número de Iniciativa: 05133-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 126 Sí: 121 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 117

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

HIDALGO BEATO MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI 111 JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD SI 135 JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 148 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD ? MENCÍA GARCÍA <t< th=""><th>GUZMÁN RODRÍGUEZ</th><th>YOHANNY MERCEDES</th><th>PLD</th><th>SI</th><th>130</th></t<>	GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HIDALGO BEATO	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD SI 135 JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 148 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARNÓLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MÉNDEZ RAFAEL PLD 149 MÉNDEZ RUDY MARIA	HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 149 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 151 NÚÑEZ LUPE PLD SI 151 NÚÑEZ ERMÓN DILEPCIO PLD SI 151 NÚÑEZ RARAPOSO ANA MARÍA PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 167 167 167 167 JERUS NÚÑANA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 JANA CARLOS PLD	HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
IJIMÉNEZ DÍAZ	JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MARTÓNES MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 167 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 169 MÉNDEZ RAFÁBEL	JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MÉNDEZ RAFÁBEL PLD SI 137 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MOD	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 149 MÉNDEZ RAFÁRLI PLD SI 137 MÉNDEZ RUDÝ MARIA PLD	LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MÉNDEZ RAFÁEL PLD ? MÉNDEZ RAFÁEL PLD ? MÉNDEZ RUD MARIA PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO	LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MEÑOZ RAFAEL PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIA	LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD !49 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD !49 MÉNDEZ RAFÁEL PLD !49 MÉNDEZ RAFÁEL PLD SI !37 MERÁNDEZ RUDY MARIA PLD !152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD !146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI !154 NÚÑEZ LUPE <td< td=""><td>MANCEBO MELO</td><td>FRANCISCO ANTONIO</td><td>PLD</td><td>SI</td><td>143</td></td<>	MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ JEREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 160 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA <td>MARMOLEJOS DE CABRERA</td> <td>MARÍA JOSEFINA</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>144</td>	MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ LUPE PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑEZ PLUTARCO PLD SI	MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI <td>MARTÍNEZ HERNÁNDEZ</td> <td>DEMÓSTENES WILLIAN</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>153</td>	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 1	MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD	MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI	MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166	MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 169 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167	MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167	MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167	MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167	MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167	MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167	NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167	NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167	ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167	PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLD165QUIÑONES MINAYAJUAN CARLOSPLD166RAMÍREZ CABRALGETRUDEPLDSI167	PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167	PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167	PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167	PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167	PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
	QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
REYES ARIDIO ANTONIO PLD ?	RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
	REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 117

Votación 004" 20.06.2018 12:31:50 Moción: Votación 004. Presentes en la votación: 102 Registrados: 120 Sí: 97 No: 5 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	NO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 117

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO BEATO MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI 111 JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD SI 135 JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 148 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 147 MÉDIDA SÁNCHEZ LUCÍA PLD ? MENCÍA GARCÍA V	HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
JEREZ ESPINAL	HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JIMÉNEZ DÍAZ	JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NŰÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MARTÓNS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 119 MENDINA SÁNCHEZ RAFAEL	JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
LIRANZO FRANCISCO PLD SI [40] LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI [41] MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI [43] MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI [44] MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI [45] MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI [153] MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI [147] MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI [107] MENDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI [137] MÉNDINA SÁNCHEZ	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI [41] MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI [43] MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI [44] MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI [45] MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI [153] MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI [147] MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI [107] MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MENDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MÉNDEZ RAFÁBEL PLD 152 MÉNDEZ <td>LA LUZ NÚÑEZ</td> <td>JOSE FELIPE</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>138</td>	LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI [43] MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI [44] MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI [45] MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI [153] MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI [147] MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI [107] MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIAN	LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RAFAEL PLD 152 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD 152 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD	LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUPY MARIA PLD ? MÉNDEZ RUPY MARIA PLD ? MÉNDEZ RUPY MARIA PLD 152 MÉNDEZ RUPY MARIA PLD 152 MÉNDEZ RUPY MARIA PLD	MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 149 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 149 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 137 MENDATA PLD ? 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MERÁNDEZ LUPE PLD SI 115 NÚÑEZ PÉREZ	MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ LUPE PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI <td>MARTÍNEZ ALBERTI</td> <td>JESÚS</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>145</td>	MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ LUPE PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ LUPE PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 158 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 165	MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD 154 MOÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ LUPE PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 </td <td>MEDINA SÁNCHEZ</td> <td>LUCÍA</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>107</td>	MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MÉNDEZ RAFAEL PLD ? MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD 154 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ LUPE PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165<	MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD 154 MÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD S	MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD SI<	MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MONTERO VALLEJO MARIANO PLD 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD SI 169	MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD SI 169	MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD SI 169	MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD SI 169	MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD SI 169	NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD SI 169	NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD SI 169	ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD SI 169	PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD SI 169	PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD SI 169	PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD SI 169	PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD SI 169	PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SI 167 REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD SI 169	PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
REYES ARIDIO ANTONIO PLD ? REYES CASTILLO GREGORIO PLD SI 169	QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
REYES CASTILLO GREGORIO PLD SI 169	RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
	REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL KAREN LISBETH PLD SI 173	REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
	RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 117

Votación 005" 20.06.2018 12:33:49

»Número de Iniciativa: 06062-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 121 Sí: 100 No: 2 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 117

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD	SI	107
NORIS ELIZABETH	PLD		?
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD		146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD	SI	113
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD		159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		?
	LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE	LUIS MANUEL EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO JOSE FELIPE PLD FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH PLD RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARÍA JOEPLD RAMÓN DILEPCIO PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD PLD ROBERTO PLD MARIO PLD PLD ROBERTO PLD PLD PLD PLD ROBERTO PLD PLD PLD ROBERTO PLD PLD PLD PLD PLD PLD ROBERTO PLD PLD PLD PLD PLD ROBERTO PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PL	EDUARDO PLD SI EDUARDO PLD SI MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI MIGUEL ÁNGEL PLD SI ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD JOSE FELIPE PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI LUCÍA PLD SI NORIS ELIZABETH PLD SI NORIS ELIZABETH PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI HENRY MODESTO PLD SI LUCÍE PLD SI LUPE PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RANAMÁN PLD SI PRANKLIN YSAÍAS PLD SI PLUTARCO PLD SI PLUTARCO PLD SI ROBERTO PLD SI ROBERTO PLD SI

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 117

Votación 006" 20.06.2018 13:24:15

»Número de Iniciativa: 06062-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que fuesen cerrados los debates.

Presentes en la votación: 132 Registrados: 134 Sí: 105 No: 27 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 117

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 117

Votación 007" 20.06.2018 13:25:02

»Número de Iniciativa: 06062-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 127 Sí: 108 No: 3 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 117

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 117

Votación 008" 20.06.2018 13:25:54

»Número de Iniciativa: 06062-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria de que se trata, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 124 Sí: 108 No: 1 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 82 DE 117

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 83 DE 117

Votación 009" 20.06.2018 13:28:06
»Número de Iniciativa: 05566-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y debates.

Presentes en la votación: 82 Registrados: 98 Sí: 81 No: 1 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 84 DE 117

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	·	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 85 DE 117

Votación 010" 20.06.2018 13:30:38

»Número de Iniciativa: 05566-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, para que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Presentes en la votación: 90 Registrados: 99 Sí: 88 No: 2 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

		_		
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 86 DE 117

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 87 DE 117

Votación 011" 20.06.2018 13:32:01

»Número de Iniciativa: 05566-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento presentado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, para que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Presentes en la votación: 89 Registrados: 103 Sí: 86 No: 3 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
	LUCÍA ARGENTINA			?
ALBA LÓPEZ		PRD		
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 88 DE 117

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126

ROSA HILDA	PLD		127
ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
YOHANNY MERCEDES	PLD		130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD		140
VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD		144
JESÚS	PLD		145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD	SI	107
NORIS ELIZABETH	PLD		?
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD	SI	113
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD		159
ANA MARÍA	PLD		160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
	ALTAGRACIA MERCEDES YOHANNY MERCEDES LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA	ALTAGRACIA MERCEDES PLD YOHANNY MERCEDES PLD LUIS MANUEL PLD EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD LUCÍA PLD NORIS ELIZABETH PLD NORIS ELIZABETH PLD RAFAEL PLD RAFAEL PLD RAFAEL PLD GILDA MERCEDES PLD GILDA MERCEDES PLD LUPE PLD RAMÓN DILEPCIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD ROBERTO	ALTAGRACIA MERCEDES YOHANNY MERCEDES PLD YOHANNY MERCEDES PLD LUIS MANUEL EDUARDO PLD SI EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD FRANCISCO PLD MARÍA JOSEFINA PLD FRANCISCO ANTONIO PLD JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD SI NORIS ELIZABETH PLD RAFAEL RUDY MARIA PLD FRANCISCO PLD MARIANO PLD SI HENRY MODESTO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI CATALINA PLD FRANCISCO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 89 DE 117

Votación 012" 20.06.2018 13:34:54
»Número de Iniciativa: 05566-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento
presentado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, para que el
proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de
Asuntos Municipales.

Presentes en la votación: 81 Registrados: 104 Sí: 78 No: 3 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 90 DE 117

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 91 DE 117

Votación 013" 20.06.2018 13:39:03

»Número de Iniciativa: 05949-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 104 Sí: 95 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 92 DE 117

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128

HIDALGO ABRÉU EDUARDO PLD SI 133 HIDALGO BEATO MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI 111 JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD SI 135 JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD 145 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ L	GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HIDALGO BEATO	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD SI 135 JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD 140 LOKENZO NŰÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD 141 MARCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD 145 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 107 MEDINA SÁNCHEZ	HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÓNEZ ALBERTI JESÚS PLD 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA	HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
IIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 145 MARTÓNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDIA SÁNCHEZ	JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI 138 LIRANZO FRANCISCO PLD 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMÓLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 145 MARTÓNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 140 MENCÍA GARCÍA	JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
LIRANZO FRANCISCO PLD 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMÓLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 150 MÉNDEZ RAFÁEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 152 MONTERO VALLEJO <td< td=""><td>JIMÉNEZ DÍAZ</td><td>TULIO</td><td>PLD</td><td></td><td>151</td></td<>	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD 141 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 151 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 151 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 151 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD 162 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SIN VOTO 167	LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 146 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE	LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD !49 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 146 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE P	LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD	MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 146 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 154 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA<	MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI	MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 107 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD ? MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD [149] MÉNDEZ RAFAEL PLD SI [150] MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI [137] MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD [152] MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI [146] MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI [154] NÚÑEZ LUPE PLD SI [157] ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD [157] ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI [158] PAREDES PINALES CATALINA PLD [159] PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD [160] PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO [161] PÉREZ PLUTARCO PLD SI [162] PÉREZ LEBRÓN ROBERTO	MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI	MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SIN	MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SIN VOTO 167	MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SIN VOTO 167	MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SIN VOTO 167	MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SIN VOTO 167	MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
NÚÑEZ LUPE PLD SI 113 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SIN VOTO 167	MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SIN VOTO 167	MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SIN VOTO 167	NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
PAREDES PINALES CATALINA PLD 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SIN VOTO 167	NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SIN VOTO 167	ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SIN VOTO 161 PÉREZ PLUTARCO PLD 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165 QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SIN VOTO 167	PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PÉREZPLUTARCOPLD162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165QUIÑONES MINAYAJUAN CARLOSPLDSI166RAMÍREZ CABRALGETRUDEPLDSIN VOTO167	PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165QUIÑONES MINAYAJUAN CARLOSPLDSI166RAMÍREZ CABRALGETRUDEPLDSIN VOTO167	PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165QUIÑONES MINAYAJUAN CARLOSPLDSI166RAMÍREZ CABRALGETRUDEPLDSIN VOTO167	PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166 RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SIN VOTO 167	PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL GETRUDE PLD SIN VOTO 167	PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
	QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
REYES ARIDIO ANTONIO PLD ?	RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
	REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 93 DE 117

Votación 014" 20.06.2018 13:40:39
»Número de Iniciativa: 05949-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, de nuevo, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 94 DE 117

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	j	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 95 DE 117

Votación 015" 20.06.2018 14:29:50

»Número de Iniciativa: 05949-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, que reza: "Modificar la parte que dice: '... Que habrá de hacer el sector privado del Cibao'. Por: 'El sector privado aportará el 20% de la suma aportada por el Poder Ejecutivo'."

Presentes en la votación: 83

Registrados: 102 Sí: 47 No: 36 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	NO	1
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	2
SUAZO	JUAN	PLD	SIN VOTO	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 96 DE 117

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SIN VOTO	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 97 DE 117

Votación 016" 20.06.2018 14:33:10

»Número de Iniciativa: 05949-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación
presentada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, que dice:

"Considerando Tercero, después de: 'las autoridades competentes',
incluir: 'y el sector privado del Cibao'."

Presentes en la votación: 100

Registrados: 111 Sí: 99 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 98 DE 117

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 99 DE 117

Votación 017" 20.06.2018 14:34:26

»Número de Iniciativa: 05949-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación
presentada por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, que
dice: "Modificar el Considerando Tercero, al final, donde dice: 'sus
caudales', para que diga en singular: 'su caudal'."

Presentes en la votación: 96
Registrados: 104 Sí: 94 No: 2 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 100 DE 117

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 101 DE 117

Votación 018" 20.06.2018 14:35:08

»Número de Iniciativa: 05949-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la

Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad,

con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 112 Sí: 102 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 102 DE 117

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 103 DE 117

Votación 019" 20.06.2018 14:35:47

»Número de Iniciativa: 05949-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 109 Sí: 104 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 104 DE 117

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 105 DE 117

Votación 020" 20.06.2018 14:36:47

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos restantes de la estructura 8.2.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 108 Sí: 101 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 106 DE 117

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 107 DE 117

Votación 021" 20.06.2018 14:46:02

»Número de Iniciativa: 05762-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Votación 021.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 102 Sí: 94 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 108 DE 117

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 109 DE 117

Votación 022" 20.06.2018 14:47:22 »Número de Iniciativa: 05762-2016-2020-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, de nuevo, que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 103 Sí: 96 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 110 DE 117

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 111 DE 117

Votación 023" 20.06.2018 14:54:58 »Número de Iniciativa: 05762-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado David Herrera Díaz, que reza: 'Modificar la parte capital de los artículos 3, 7, 8, 10, 13, 15 y 35 para que digan: Artículo 3. Definiciones. A los fines de la interpretación de esta ley, se definen los términos siguientes: Artículo 7. Atribuciones del INTABACO. El INTABACO tendrá las atribuciones siguientes: Artículo 8. Órganos de dirección. Para el cumplimiento de sus funciones el INTABACO estará regido por las estructuras institucionales siguientes; Artículo 10. Composición del Consejo Directivo. El Consejo Directivo queda integrado de la manera siguiente; Artículo 13. Funciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo del INTABACO tendrá las funciones siguientes; Artículo 15. Funciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo del INTABACO tendrá las funciones siguientes; Artículo 35. Derogación. Esta ley abroga las siguientes; Modificar en el artículo 3 el numeral 5) para que diga: 5) Curación: Es el proceso enzimático que produce cambios físicos y bioquímicos, al que se somete el tabaco de manera natural después de su recolección para extraerle de forma gradual la humedad y fijarle el color, bajo condiciones de temperatura ambiental o artificial. Modificar en el artículo 7 los numerales 3) y 28): El numeral 3) para que diga: 3) Vigilar por la protección a las obtenciones de vegetales, conforme a lo establecido en la Ley sobre Protección de los Derechos del Obtentor de Variedades Vegetales. En el numeral 28) eliminar la palabra todas después de con para que diga: 28) Mantener estrechas relaciones y coordinación con las instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, ligadas a la investigación, cultivo, producción, industrialización y mercadeo del tabaco.

> Presentes en la votación: 96 Registrados: 98 Sí: 95 No: 1 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30

LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 112 DE 117

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138

LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
ORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
ÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 113 DE 117

RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 024" 20.06.2018 14:56:08

»Número de Iniciativa: 05762-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Agricultura, con su modificación.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 98 Sí: 94 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40

MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 114 DE 117

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 115 DE 117

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 025" 20.06.2018 14:57:22

»Número de Iniciativa: 05762-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura, con su modificación.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 97 Sí: 92 No: 3 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	INDEPENDIENTE	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 116 DE 117

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
A LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
ORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167



ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 117 DE 117

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188